

Este texto es exclusivamente un instrumento de documentación y no surte efecto jurídico. Las instituciones de la UE no asumen responsabilidad alguna por su contenido. Las versiones auténticas de los actos pertinentes, incluidos sus preámbulos, son las publicadas en el Diario Oficial de la Unión Europea, que pueden consultarse a través de EUR-Lex. Los textos oficiales son accesibles directamente mediante los enlaces integrados en este documento

► B **REGLAMENTO (UE) 2020/1998 DEL CONSEJO**
de 7 de diciembre de 2020
relativo a medidas restrictivas contra violaciones y abusos graves de los derechos humanos
 (DO L 410I de 7.12.2020, p. 1)

Modificado por:

		Diario Oficial		
		nº	página	fecha
► <u>M1</u>	Reglamento de Ejecución (UE) 2021/371 del Consejo de 2 de marzo de 2021	L 71I	1	2.3.2021
► <u>M2</u>	Reglamento de Ejecución (UE) 2021/478 del Consejo de 22 de marzo de 2021	L 99I	1	22.3.2021
► <u>M3</u>	Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2151 del Consejo de 6 de diciembre de 2021	L 436	1	7.12.2021
► <u>M4</u>	Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2195 del Consejo de 13 de diciembre de 2021	L 445I	10	13.12.2021
► <u>M5</u>	Reglamento de Ejecución (UE) 2022/595 de la Comisión de 11 de abril de 2022	L 114	60	12.4.2022
► <u>M6</u>	Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2374 del Consejo de 5 de diciembre de 2022	L 314	81	6.12.2022
► <u>M7</u>	Reglamento de Ejecución (UE) 2023/430 del Consejo de 25 de febrero de 2023	L 59I	423	25.2.2023
► <u>M8</u>	Reglamento de Ejecución (UE) 2023/500 del Consejo de 7 de marzo de 2023	L 69I	1	7.3.2023
► <u>M9</u>	Reglamento de Ejecución (UE) 2023/1098 del Consejo de 5 de junio de 2023	L 145	1	5.6.2023
► <u>M10</u>	Reglamento de Ejecución (UE) 2023/1495 del Consejo de 20 de julio de 2023	L 183I	1	20.7.2023
► <u>M11</u>	Reglamento de Ejecución (UE) 2023/1499 del Consejo de 20 de julio de 2023	L 183I	30	20.7.2023
► <u>M12</u>	Reglamento de Ejecución (UE) 2023/1715 del Consejo de 8 de septiembre de 2023	L 221I	1	8.9.2023
► <u>M13</u>	Reglamento de Ejecución (UE) 2023/2722 del Consejo de 4 de diciembre de 2023	L 2722	1	5.12.2023

Rectificado por:

- C1 Rectificación, DO L 35 de 17.2.2022, p. 22 (2021/2151)
 ► C2 Rectificación, DO L 100 de 13.4.2023, p. 102 (2023/500)



REGLAMENTO (UE) 2020/1998 DEL CONSEJO

de 7 de diciembre de 2020

relativo a medidas restrictivas contra violaciones y abusos graves de los derechos humanos

Artículo 1

A efectos del presente Reglamento, se entenderá por:

- a) «demanda»: toda reclamación, con independencia de que haya sido cursada por vía judicial, presentada antes o después de la fecha de entrada en vigor del presente Reglamento, en virtud de un contrato o transacción o en relación con estos, en particular:
 - i) toda reclamación de cumplimiento de una obligación derivada de un contrato o transacción o en relación con estos,
 - ii) toda reclamación de prórroga o pago de una garantía o contragarantía financiera, independientemente de la forma que adopte,
 - iii) toda reclamación de compensación en relación con un contrato o transacción,
 - iv) toda demanda de reconvencción,
 - v) toda reclamación de reconocimiento o ejecución, incluso por el procedimiento de *exequatur*, de una sentencia, un laudo arbitral o una decisión equivalente, dondequiera que se haya adoptado o dictado;
- b) «contrato o transacción»: toda transacción, independientemente de la forma que adopte y de la legislación que le sea aplicable, tanto si comprende uno o más contratos u obligaciones similares entre partes idénticas o entre partes distintas; a tal efecto, el término «contrato» comprende cualquier garantía o contragarantía, en particular una garantía o contragarantía financiera, y crédito, jurídicamente independientes o no, así como toda disposición conexas derivada de la transacción o en relación con ella;
- c) «autoridades competentes»: las autoridades competentes de los Estados miembros tal como se mencionan en los sitios web enumerados en el anexo II;
- d) «recursos económicos»: los activos de todo tipo, tangibles o intangibles, mobiliarios o inmobiliarios, que no sean fondos, pero que puedan utilizarse para obtener fondos, bienes o servicios;
- e) «inmovilización de recursos económicos»: el hecho de impedir el uso de recursos económicos para obtener fondos, bienes o servicios de cualquier manera, incluidos, aunque no con carácter exclusivo, la venta, el alquiler o la constitución de una hipoteca;
- f) «inmovilización de fondos»: el hecho de impedir cualquier movimiento, transferencia, alteración, utilización, acceso o negociación de fondos cuyo resultado sea un cambio de volumen, importe, localización, titularidad, posesión, naturaleza o destino de esos fondos, o cualquier otro cambio que permita la utilización de dichos fondos, incluida la gestión de cartera;

▼B

- g) «fondos»: los activos y beneficios financieros de cualquier naturaleza, entre ellos los incluidos en la siguiente relación no exhaustiva:
- i) efectivo, cheques, derechos dinerarios, efectos, giros y otros instrumentos de pago,
 - ii) depósitos en entidades financieras u otros entes, saldos en cuentas, deudas y obligaciones de deuda,
 - iii) valores negociables e instrumentos de deuda públicos y privados, tales como acciones y participaciones, certificados de valores, bonos, pagarés, *warrants*, obligaciones sin garantía y contratos sobre derivados,
 - iv) intereses, dividendos u otros ingresos devengados o generados por activos,
 - v) créditos, derechos de compensación, garantías, garantías de buena ejecución u otros compromisos financieros,
 - vi) cartas de crédito, conocimientos de embarque y comprobantes de venta,
 - vii) documentos que atestigüen una participación en fondos o recursos financieros;
- h) «territorio de la Unión»: los territorios de los Estados miembros, incluido su espacio aéreo, en los que es aplicable el Tratado de la Unión Europea (TUE), en las condiciones en él establecidas.

Artículo 2

1. El presente Reglamento se aplica a:
- a) el genocidio;
 - b) los crímenes contra la humanidad;
 - c) las siguientes violaciones o abusos graves de los derechos humanos:
 - i) tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes,
 - ii) esclavitud,
 - iii) ejecuciones y homicidios extrajudiciales, sumarios o arbitrarios,
 - iv) desaparición forzada de personas,
 - v) arrestos o detenciones arbitrarios;
 - d) otras violaciones o abusos de los derechos humanos, incluidos, entre otros, los siguientes, siempre que dichas violaciones o abusos sean generalizados, sistemáticos o revistan otro tipo de gravedad respecto de los objetivos de la política exterior y de seguridad común establecidos en el artículo 21 del TUE:
 - i) trata de seres humanos y abusos de derechos humanos por traficantes de migrantes a que se refiere el presente artículo,
 - ii) violencia sexual y de género,

▼B

iii) violaciones o abusos de la libertad de reunión pacífica y de asociación,

iv) violaciones o abusos de la libertad de opinión y de expresión,

v) violaciones o abusos de la libertad de religión o creencias.

2. A los efectos de la aplicación del apartado 1, se debe tener en cuenta el Derecho internacional consuetudinario y los instrumentos de Derecho internacional ampliamente aceptados, tales como:

- a) el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos;
- b) el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales;
- c) la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio;
- d) la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes;
- e) la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial;
- f) la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer;
- g) la Convención sobre los Derechos del Niño;
- h) la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas;
- i) la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad;
- j) el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional;
- k) el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional;
- l) el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales.

3. A efectos de la aplicación del presente Reglamento, las personas físicas o jurídicas, entidades u organismos podrán incluir:

- a) agentes estatales;
- b) otros agentes que ejerzan el control o la autoridad efectivos sobre un territorio;
- c) otros agentes no estatales a los que se aplique el artículo 1, apartado 4, de la Decisión (PESC) 2020/1999.

Artículo 3

1. Se inmovilizarán todos los fondos y recursos económicos cuya propiedad, control o tenencia corresponda a cualquier persona física o jurídica, entidad u organismo enumerado en el anexo I.

▼B

2. En ningún caso se pondrán fondos o recursos económicos a disposición directa ni indirecta de las personas físicas o jurídicas, entidades u organismos enumerados en el anexo I, ni se utilizará en su beneficio.

3. El anexo I incluirá, según lo establecido por el Consejo de conformidad con el artículo 3 de la Decisión (PESC) 2020/1999:

- a) las personas físicas o jurídicas, entidades u organismos que sean responsables de los actos indicados en el artículo 2, apartado 1;
- b) personas físicas o jurídicas, entidades u organismos que proporcionen apoyo financiero, técnico o material, o que participen de alguna otra forma en los actos indicados en el artículo 2, apartado 1, en particular planificando, dirigiendo, ordenando, preparando o facilitando tales actos o prestando asistencia en relación con ellos;
- c) las personas físicas o jurídicas, entidades u organismos asociados con las personas físicas o jurídicas, entidades y organismos a que se refieren las letras a) y b).

Artículo 4

1. Como excepción a lo dispuesto en el artículo 3, las autoridades competentes de los Estados miembros podrán autorizar la liberación de determinados fondos o recursos económicos inmovilizados, o la puesta a disposición de determinados fondos o recursos económicos, en las condiciones que consideren oportunas y tras haber comprobado que los fondos o recursos económicos en cuestión:

- a) son necesarios para satisfacer las necesidades básicas de las personas físicas o jurídicas, entidades u organismos enumerados en el anexo I y de los familiares a cargo de dichas personas físicas, como el pago de alimentos, alquileres o hipotecas, medicamentos y tratamientos médicos, impuestos, primas de seguros y suministros básicos;
- b) se destinan exclusivamente al pago de honorarios profesionales razonables o al reembolso de gastos correspondientes a la prestación de servicios jurídicos;
- c) se destinan exclusivamente al pago de comisiones o gastos ocasionados por servicios ordinarios de custodia o mantenimiento de fondos o recursos económicos inmovilizados;
- d) son necesarios para sufragar gastos extraordinarios, siempre y cuando la autoridad competente que corresponda haya notificado a las autoridades competentes de los demás Estados miembros y a la Comisión, al menos dos semanas antes de la autorización, los motivos por los cuales considera que debe concederse una autorización específica, o
- e) se ingresan en la cuenta o se pagan con cargo a la cuenta de una misión diplomática o consular o de una organización internacional que goce de inmunidad con arreglo al Derecho internacional, en la medida en que dichos pagos estén destinados a ser utilizados a efectos oficiales de la misión diplomática o consular o de la organización internacional.

2. El Estado miembro de que se trate informará a los demás Estados miembros y a la Comisión de cualquier autorización concedida con arreglo al apartado 1 en el plazo de dos semanas a partir de la autorización.



Artículo 5

1. Como excepción a lo dispuesto en el artículo 3, las autoridades competentes de los Estados miembros podrán autorizar la liberación de determinados fondos o recursos económicos inmovilizados, o la puesta a disposición de determinados fondos o recursos económicos, en las condiciones que consideren oportunas, tras haberse cerciorado de que la entrega de dichos fondos o recursos económicos es necesaria para fines humanitarios, tales como prestar o facilitar asistencia, incluidos los productos médicos y los alimentos, o el traslado de trabajadores humanitarios y la asistencia correspondiente, o para las evacuaciones.

2. El Estado miembro de que se trate informará a los demás Estados miembros y a la Comisión de cualquier autorización concedida en virtud del apartado 1 en el plazo de cuatro semanas a partir de la autorización.

Artículo 6

1. Como excepción a lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, las autoridades competentes de los Estados miembros podrán autorizar la liberación de determinados fondos o recursos económicos inmovilizados siempre que concurren las siguientes condiciones:

- a) que los fondos o recursos económicos sean objeto de una resolución arbitral dictada antes de la fecha de inclusión en el anexo I de la persona física o jurídica, entidad u organismo a que se refiere el artículo 3, o de una resolución judicial o administrativa dictada en la Unión o de una resolución judicial dotada de fuerza ejecutiva en el Estado miembro de que se trate, antes o después de dicha fecha;
- b) que los fondos o recursos económicos vayan a utilizarse exclusivamente para satisfacer las demandas garantizadas por tales resoluciones o reconocidas como válidas en ellas, dentro de los límites establecidos por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a los derechos de las personas beneficiarias de dichas demandas;
- c) que la resolución no beneficie a una persona física o jurídica, entidad u organismo enumerado en el anexo I, y
- d) que el reconocimiento de la resolución no sea contrario al orden público del Estado miembro de que se trate.

2. El Estado miembro de que se trate informará a los demás Estados miembros y a la Comisión de cualquier autorización concedida con arreglo al apartado 1 en el plazo de dos semanas a partir de la autorización.

Artículo 7

1. Como excepción a lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, y siempre que un pago sea debido por una persona física o jurídica, entidad u organismo que figure en el anexo I en virtud de un contrato o acuerdo celebrado por la persona física o jurídica, entidad u organismo en cuestión, o de una obligación que le fuera aplicable, antes de la fecha en que se hubiera incluido en el anexo I a dicha persona física o jurídica, entidad u organismo, las autoridades competentes de los Estados miembros podrán autorizar, en las condiciones que consideren oportunas, la liberación de determinados fondos o recursos económicos inmovilizados, siempre que la autoridad competente en cuestión haya considerado que:

▼B

a) los fondos o los recursos económicos serán utilizados por una persona física o jurídica, una entidad o un organismo que figure en el anexo I para efectuar un pago, y

b) el pago no infringe el artículo 3, apartado 2.

2. El Estado miembro de que se trate informará a los demás Estados miembros y a la Comisión de cualquier autorización concedida en virtud del apartado 1 en el plazo de dos semanas a partir de la autorización.

Artículo 8

1. El artículo 3, apartado 2, no impedirá el abono en las cuentas inmovilizadas por entidades financieras o de crédito que reciban fondos transferidos por terceros a la cuenta de una persona física o jurídica, entidad u organismo que figure en la lista, siempre que los abonos a dichas cuentas también se inmovilicen. Las entidades financieras o de crédito informarán sin demora a las autoridades competentes pertinentes sobre cualquier transacción de ese tipo.

2. El artículo 3, apartado 2, no se aplicará al abono en cuentas inmovilizadas de:

- a) intereses u otros beneficios correspondientes a dichas cuentas;
- b) pagos en virtud de contratos o acuerdos celebrados u obligaciones contraídas antes de la fecha en que se hubiera incluido en el anexo I a la persona física o jurídica, entidad u organismo a que se refiere el artículo 3, o
- c) pagos adeudados en virtud de resoluciones judiciales o administrativas o laudos arbitrales dictados en un Estado miembro o ejecutables en el Estado miembro de que se trate,

siempre que las medidas establecidas en el artículo 3, apartado 1, sigan siendo de aplicación a los intereses, otros beneficios y pagos.

Artículo 9

1. Sin perjuicio de las normas aplicables en materia de comunicación de información, confidencialidad y secreto profesional, las personas físicas o jurídicas, entidades y organismos:

- a) proporcionarán inmediatamente toda información que facilite el cumplimiento del presente Reglamento, como información sobre las cuentas y los importes inmovilizados de conformidad con el artículo 3, apartado 1, a las autoridades competentes del Estado miembro de residencia o establecimiento, y remitirán esa información a la Comisión, directamente o a través de los Estados miembros, y
- b) cooperarán con las autoridades competentes en toda verificación de la información mencionada en la letra a).

2. Toda información adicional recibida directamente por la Comisión se pondrá a disposición de los Estados miembros.

▼B

3. Cualquier información proporcionada o recibida de conformidad con el presente artículo solo se utilizará a los efectos para los que se haya proporcionado o recibido.

Artículo 10

Queda prohibido participar de manera consciente y deliberada en acciones cuyo objeto o efecto sea eludir las medidas a que se refiere el artículo 3.

Artículo 11

1. La inmovilización de fondos y recursos económicos o la negativa a ponerlos a disposición, de buena fe sobre la base de que tal acción es conforme con el presente Reglamento, no generará responsabilidad alguna para la persona física o jurídica, entidad u organismo que la realice, ni de sus directores o empleados, a menos que se demuestre que los fondos o recursos económicos fueron inmovilizados o retenidos por negligencia.

2. Las acciones realizadas por personas físicas o jurídicas, entidades u organismos no generarán responsabilidad alguna para ellos en caso de que ignorasen o no tuviesen motivos razonables para sospechar que sus acciones podrían infringir las medidas establecidas en el presente Reglamento.

Artículo 12

1. No se satisfará demanda alguna relacionada con un contrato o transacción cuya ejecución se haya visto afectada, directa o indirectamente, total o parcialmente, por las medidas impuestas por el presente Reglamento, incluidas las demandas de indemnización o cualquier otra demanda de este tipo, tales como una demanda de compensación o una demanda a título de garantía, principalmente cualquier demanda que tenga por objeto la prórroga o el pago de una garantía o una contragarantía, en particular una garantía o contragarantía financiera, independientemente de la forma que adopte, si la presentan:

- a) personas físicas o jurídicas, entidades u organismos que figuren en la lista del anexo I;
- b) cualquier persona física o jurídica, entidad u organismo que actúe por mediación o en nombre de una de las personas físicas o jurídicas, entidades u organismos a que se refiere la letra a).

2. En cualquier procedimiento relativo a la ejecución de una demanda, la carga de la prueba de que el apartado 1 no prohíbe satisfacer dicha demanda recaerá en la persona física o jurídica, entidad u organismo que pretende la ejecución de dicha demanda.

3. El presente artículo se entenderá sin perjuicio del derecho de las personas físicas o jurídicas, entidades y organismos a que se refiere el apartado 1 a recurrir por la vía judicial la legalidad del incumplimiento de obligaciones contractuales de conformidad con el presente Reglamento.

Artículo 13

1. La Comisión y los Estados miembros se informarán mutuamente de las medidas adoptadas en aplicación del presente Reglamento y compartirán cualquier otra información pertinente de que dispongan relacionada con el presente Reglamento, en particular con respecto a:

- a) los fondos inmovilizados con arreglo al artículo 3 y las autorizaciones concedidas con arreglo a los artículos 4, 5, 6 y 7;

▼B

b) los problemas de infracción y ejecución y las sentencias dictadas por los órganos jurisdiccionales nacionales.

2. Los Estados miembros se comunicarán inmediatamente y comunicarán inmediatamente a la Comisión cualquier otra información pertinente de que tengan conocimiento que pueda afectar a la aplicación efectiva del presente Reglamento.

Artículo 14

1. En caso de que el Consejo decida someter a una persona física o jurídica, entidad u organismo a las medidas a las que se refiere el artículo 3, modificará el anexo I en consecuencia.

2. El Consejo comunicará la decisión a que se refiere el apartado 1 y los motivos de la inclusión en la lista a la persona física o jurídica, entidad u organismo afectados, bien directamente, si se conoce su domicilio, bien mediante la publicación de un anuncio, y ofrecerá a dicha persona física o jurídica, entidad u organismo la oportunidad de presentar observaciones.

3. En caso de que se presenten observaciones o nuevas pruebas sustanciales, el Consejo reconsiderará las decisiones a que se refiere el apartado 1 e informará en consecuencia a la persona física o jurídica, entidad u organismo afectados.

4. La lista del anexo I se revisará periódicamente y al menos cada 12 meses.

5. La Comisión estará facultada para modificar el anexo II, atendiendo a la información facilitada por los Estados miembros.

Artículo 15

1. El anexo I mencionará los motivos de la inclusión en la lista de las personas físicas o jurídicas, entidades u organismos de que se trate.

2. El anexo I contendrá, cuando se disponga de ella, la información necesaria para identificar a las personas físicas o jurídicas, entidades u organismos de que se trate. Respecto de las personas físicas, esa información podrá incluir el nombre y apellidos y los alias, el lugar y fecha de nacimiento, la nacionalidad, el número de pasaporte o de documento de identidad, el sexo, el domicilio, si se conoce, y el cargo o la profesión. En el caso de las personas jurídicas, entidades u organismos, la información podrá incluir el nombre, el lugar y la fecha de registro, el número de inscripción y el lugar de actividad.

Artículo 16

1. Los Estados miembros establecerán las normas sobre las sanciones aplicables a las infracciones de las disposiciones del presente Reglamento y adoptarán todas las medidas necesarias para garantizar su aplicación. Las sanciones establecidas deberán ser efectivas, proporcionadas y disuasorias.

▼B

2. Los Estados miembros notificarán a la Comisión sin demora tras la entrada en vigor del presente Reglamento las normas mencionadas en el apartado 1, así como cualquier modificación posterior.

Artículo 17

1. El Consejo, la Comisión y el Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad (en lo sucesivo, «Alto Representante») tratarán datos personales a los fines del ejercicio de sus funciones en virtud del presente Reglamento. Estas funciones incluyen:

- a) por lo que respecta al Consejo, la elaboración e incorporación de modificaciones del anexo I;
- b) por lo que respecta al Alto Representante, la elaboración de modificaciones del anexo I;
- c) por lo que respecta a la Comisión:
 - i) la inclusión del contenido del anexo I en la lista electrónica consolidada de personas, grupos y entidades sujetos a sanciones financieras y en el mapa interactivo de sanciones, ambos de acceso público,
 - ii) el tratamiento de la información sobre las repercusiones de las medidas establecidas en el presente Reglamento, tales como el valor de los fondos inmovilizados y la información sobre las autorizaciones concedidas por las autoridades competentes.

2. El Consejo, la Comisión y el Alto Representante únicamente podrán tratar, en su caso, los datos pertinentes relativos a los delitos cometidos por las personas físicas enumeradas, a las condenas penales de dichas personas o a las medidas de seguridad referentes a ellas, en la medida que sea necesario para elaborar el anexo I.

3. A los efectos del presente Reglamento, se designa al Consejo, al servicio de la Comisión que figura en el anexo II del presente Reglamento y al Alto Representante «responsables del tratamiento de datos» en el sentido del artículo 3, apartado 8, del Reglamento (UE) 2018/1725, a fin de garantizar que las personas físicas afectadas puedan ejercer sus derechos en virtud del Reglamento (UE) 2018/1725.

Artículo 18

1. Los Estados miembros designarán a las autoridades competentes a que se refiere el presente Reglamento y las mencionarán en los sitios web enumerados en el anexo II. Los Estados miembros notificarán a la Comisión todo cambio de las direcciones de sus sitios web enumerados en el anexo II.

2. Los Estados miembros notificarán a la Comisión, inmediatamente después de la entrada en vigor del presente Reglamento, cuáles son sus respectivas autoridades competentes, incluidos los datos de contacto de dichas autoridades, así como toda modificación posterior.

▼B

3. Cuando el presente Reglamento requiera notificar o informar a la Comisión, o establecer con esta cualquier otra forma de comunicación, la dirección y otros datos de contacto que se utilizarán para dicha comunicación serán los indicados en el anexo II.

Artículo 19

El presente Reglamento se aplicará:

- a) en el territorio de la Unión, incluido su espacio aéreo;
- b) a bordo de toda aeronave o buque que se encuentre bajo la jurisdicción de un Estado miembro;
- c) a toda persona física, ya se encuentre dentro o fuera del territorio de la Unión, que sea nacional de un Estado miembro;
- d) a toda persona jurídica, entidad u organismo, ya se encuentre dentro o fuera del territorio de la Unión, registrado o constituido con arreglo al Derecho de un Estado miembro;
- e) a toda persona jurídica, entidad u organismo en relación con cualquier negocio efectuado, en su totalidad o en parte, dentro de la Unión.

Artículo 20

El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Lista de personas físicas y jurídicas, entidades y organismos a que se refiere el artículo 3

A. Personas físicas

▼M1

▼M6

	►M2 Nombres (transliteración al alfabeto latino) ◀	►M2 Nombres ◀	Datos informativos a efectos de identificación	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
1.	Alexander (Alexandr) Petrovich KALASHNIKOV	Александр Петрович КАЛАШНИКОВ (ortografía rusa)	Cargo(s): exdirector del Servicio Penitenciario Federal Ruso (FSIN) Fecha de nacimiento: 27.1.1964 Lugar de nacimiento: Tatarsk, región de Novosibirsk, República Socialista Federativa Soviética de Rusia (actualmente Federación de Rusia) Nacionalidad: rusa Sexo: masculino	Alexander Kalashnikov fue director del Servicio Penitenciario Federal Ruso (FSIN) desde el 8 de octubre de 2019 hasta el 25 de noviembre de 2021. Como tal, supervisaba todas las actividades del FSIN. En su calidad de director del FSIN, fue responsable de violaciones graves de los derechos humanos cometidas en Rusia, incluidos arrestos y detenciones arbitrarios. En el caso de Alexei Navalny, mientras este estaba convaleciente en Alemania (entre septiembre de 2020 y enero de 2021) —tras haber sido envenenado con un agente neurotóxico del grupo novichok—, el FSIN exigió el 28 de diciembre de 2020 su comparecencia inmediata ante un agente responsable de la libertad vigilada so pena privativa de libertad por vulnerar una pena suspendida a raíz de una condena por fraude. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos había considerado en 2018 que dicha condena era arbitraria e injusta. El 17 de enero de 2021, actuando bajo las órdenes de Alexander Kalashnikov, agentes del FSIN detuvieron a Alexei Navalny a su llegada al aeropuerto de Moscú. Dicha detención se fundamenta en una resolución del tribunal municipal de Khimki, que a su vez se dictó a instancias del FSIN. Ya a finales de diciembre de 2020, el FSIN solicitó ante un tribunal que la pena suspendida de Alexei Navalny se sustituyera por una pena privativa de libertad. El 17 de febrero de 2021, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos exigió al Gobierno de la Federación de Rusia que liberara a Alexei Navalny.	2.3.2021

▼ M1▼ M13▼ M1

	► <u>M2</u> Nombres (transliteración al alfabeto latino) ◄	► <u>M2</u> Nombres ◄	Datos informativos a efectos de identificación	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
2.	Alexander (Alexandr) Ivanovich BASTRYKIN	Александр Иванович БАСТРЫКИН	Cargo(s): presidente del Investigative Committee de la Federación de Rusia Fecha de nacimiento: 27.8.1953 Lugar de nacimiento: Pskov, República Socialista Federativa Soviética de Rusia (actualmente Federación de Rusia) Nacionalidad: rusa Sexo: masculino	Alexander Bastrykin ejerce el cargo de presidente del Comité de Investigación (Investigative Committee) de la Federación de Rusia (en lo sucesivo, «Comité») desde enero de 2011 (y en funciones entre octubre y diciembre de 2010). Como tal, supervisa todas las actividades del Comité. Oficialmente, el Comité está presidido por el presidente de Rusia. En su calidad de presidente del Comité, es responsable de violaciones graves de los derechos humanos en Rusia, incluidos arrestos y detenciones arbitrarios. Alexander Bastrykin es responsable de las campañas de represión generalizadas y sistemáticas del Comité contra la oposición rusa, a cuyos miembros persigue e investiga. El 29 de diciembre de 2020, el Comité inició una investigación sobre el líder opositor Alexei Navalny y lo acusó de fraude a gran escala. Alexei Navalny, junto con otras personas, había publicado artículos sobre el hecho de que Alexander Bastrykin era propietario de la empresa inmobiliaria checa LAW Bohemia en la década de los 2000. En 2022, el Comité de Investigación, que Alexander Bastrykin sigue presidiendo, acusó a 92 soldados ucranianos de crímenes contra la humanidad durante la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania.	2.3.2021
3.	Igor Viktorovich KRASNOV	Игорь Викторович КРАСНОВ	Cargo: fiscal general de la Federación de Rusia Fecha de nacimiento: 24 de diciembre de 1975 Lugar de nacimiento: Arkhangelsk, República Socialista Federativa Soviética de Rusia (actualmente Federación de Rusia) Nacionalidad: rusa Sexo: masculino	Igor Krasnov es fiscal general de la Federación de Rusia desde el 22 de enero de 2020 y antes fue vicepresidente del Comité de Investigación de la Federación de Rusia. Como fiscal general, supervisa las fiscalías de la Federación de Rusia, las fiscalías especiales y la Fiscalía Militar. En su calidad de fiscal general, es responsable de violaciones graves de los derechos humanos, incluidas las detenciones arbitrarias de manifestantes, y de la represión generalizada y sistemática de la libertad de reunión pacífica y de asociación, así como de la libertad de opinión y expresión.	2 de marzo de 2021

▼ M1

	► <u>M2</u> Nombres (transliteración al alfabeto latino) ◀	► <u>M2</u> Nombres ◀	Datos informativos a efectos de identificación	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
				Antes de las protestas del 23 de enero de 2021, la Fiscalía General advirtió de que se exigirían responsabilidades a los participantes. Además, la Fiscalía General exigió que el Servicio Federal de Supervisión en el Ámbito de las Comunicaciones, la Informática y la Comunicación de Masas (<i>Roskomnadzor</i>) restringiese el acceso a los sitios web y las cuentas en redes sociales de la oposición que contenían información sobre los planes de reunión de los partidarios de Alexei Navalny. El 29 de enero de 2021, la Fiscalía General volvió a exigir que el <i>Roskomnadzor</i> restringiese el acceso a los sitios web y las cuentas en redes sociales de la oposición, esta vez antes de las protestas de apoyo a Navalny de los días 30 y 31 de enero de 2021. Se enviaron advertencias a empresas de internet (Facebook, TikTok, Twitter, Google, Mail.ru Group). La Fiscalía General anunció también que se ejercitarían acciones judiciales contra quienes participasen en las manifestaciones. La Fiscalía General apoyó la solicitud del Servicio Penitenciario Federal de Rusia (FSIN) de convertir en una pena privativa de libertad la pena suspendida impuesta a Alexei Navalny a raíz de un caso de presunto fraude. A pesar de que en 2018 el Tribunal Europeo de Derechos Humanos consideró arbitraria e injusta su condena en dicho asunto, Alexei Navalny fue detenido a su llegada al aeropuerto de Moscú el 17 de enero de 2021.	
▼ <u>M3</u>					
4.	Viktor Vasilievich (Vasilyevich) ZOLOTOV	Виктор Васильевич ЗОЛОТОВ	Cargo(s): director del Servicio Federal de las Tropas de la Guardia Nacional de la Federación de Rusia (<i>Rosgvardia</i>) Fecha de nacimiento: 27.1.1954 Lugar de nacimiento: Sasovo, República Socialista Federativa Soviética de Rusia (actualmente Federación de Rusia) Nacionalidad: rusa Sexo: masculino	Viktor Zolotov es director del Servicio Federal de las Tropas de la Guardia Nacional de la Federación de Rusia (<i>Rosgvardia</i>) desde el 5 de abril de 2016 y, por consiguiente, comandante general de las tropas de la Guardia Nacional de la Federación de Rusia, así como comandante de la OMON, la Unidad Móvil para Fines Especiales integrada en la <i>Rosgvardia</i>. Como tal, supervisa todas las actividades de la <i>Rosgvardia</i> y de las tropas de la OMON. En su calidad de director de la <i>Rosgvardia</i>, es responsable de violaciones graves de los derechos humanos cometidas en Rusia, incluidos arrestos y detenciones arbitrarios y violaciones sistemáticas y generalizadas de la libertad de reunión pacífica y de asociación, en particular mediante la represión violenta de protestas y manifestaciones.	2.3.2021

▼ **M3**

	► M2 Nombres (transliteración al alfabeto latino) ◄	► M2 Nombres ◄	Datos informativos a efectos de identificación	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
				La <i>Rosgvardia</i> se empleó para sofocar las protestas de apoyo a Navalni del 23 de enero y del 21 de abril de 2021 y, según se ha informado, muchos agentes de la OMON y la Guardia Nacional actuaron con brutalidad y violencia contra los manifestantes. Las fuerzas de seguridad dirigieron agresiones a decenas de periodistas, entre las que se contaba la corresponsal de Meduza Kristina Safronova, que resultó golpeada por un agente de la OMON, y la periodista de la Novaya Gazeta Yelizaveta Kirpanova, que recibió un golpe en la cabeza con una porra que la dejó sangrando. Durante las protestas del 23 de enero de 2021 las fuerzas de seguridad detuvieron de forma arbitraria a más de trescientos menores.	
5.	ZHU Hailun	朱海仑 (ortografía china)	Cargo(s): Miembro de la XIII Asamblea Nacional Popular de la República Popular China (período de sesiones entre 2018 y 2023), en representación de la Región Autónoma Uigur de Xinjiang Miembro de la Comisión de Supervisión y Asuntos Judiciales de la Asamblea Nacional Popular (desde el 19 de marzo de 2018) Fecha de nacimiento: enero de 1958 Lugar de nacimiento: Lianshui, Jiangsu (China) Nacionalidad: china Sexo: masculino	Exsecretario del Comité de Asuntos Políticos y Jurídicos de la Región Autónoma Uigur de Xinjiang y antiguo subsecretario del Comité del Partido en dicha región (de 2016 a 2019). Antiguo jefe adjunto de la Comisión Permanente de la XIII Asamblea Popular de la Región Autónoma Uigur de Xinjiang, un organismo legislativo regional (de 2019 al 5 de febrero de 2021, aunque siguió en activo hasta al menos marzo de 2021). Miembro de la XIII Asamblea Nacional Popular de la República Popular China (período de sesiones de 2018 a 2023), en representación de la Región Autónoma Uigur de Xinjiang. Miembro de la Comisión de Supervisión y Asuntos Judiciales de la Asamblea Nacional Popular desde el 19 de marzo de 2018. En su calidad de secretario del Comité de Asuntos Políticos y Jurídicos de la Región Autónoma Uigur de Xinjiang (de 2016 a 2019), Zhu Hailun fue el responsable de la seguridad interior y la aplicación de las leyes en la región. Ocupó, como tal, un cargo político clave desde el que se encargaba de supervisar y ejecutar el programa de vigilancia, detención y adoctrinamiento a gran escala dirigido a los uigures y a personas de otras minorías étnicas musulmanas. Se han referido a Zhu Hailun como el «arquitecto» de este programa. Por tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en China, en particular de detenciones masivas arbitrarias de uigures y personas de otras minorías étnicas musulmanas. Como jefe adjunto de la Comisión Permanente de la XIII Asamblea Popular de la Región Autónoma Uigur de Xinjiang (de 2019 al 5 de febrero de 2021), Zhu Hailun continuó ejerciendo una influencia decisiva en la región autónoma, donde sigue aplicándose el programa de vigilancia, detención y adoctrinamiento a gran escala dirigido a los uigures y a personas de otras minorías étnicas musulmanas.	22.3.2021

▼ **M2**

▼ **M13**

	► M2 Nombres (transliteración al alfabeto latino) ◄	► M2 Nombres ◄	Datos informativos a efectos de identificación	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
6.	WANG Junzheng	王君正 (ortografía china)	Cargo(s): miembro del 20.º Chinese Communist Party (CCP) Central Committee (diciembre de 2022 a diciembre de 2026); diputado de la 14.ª National People’s Congress (NPC, febrero de 2023 a febrero de 2027); secretario del Chinese Communist Party (CCP) en la Región Autónoma del Tíbet (Tibet Autonomous Region); antiguo secretario del Partido para el Xinjiang Production and Construction Corps (XPCC) y subsecretario del Party Committee of China’s Xinjiang Uyghur Autonomous Region; comisario político del XPCC y director general de China Xinjian Group Fecha de nacimiento: mayo de 1963 Lugar de nacimiento: Linyi, Shandong, China Nacionalidad: china Sexo: masculino	Secretario del Partido Comunista Chino (PCC) (Chinese Communist Party, CCP) en la Región Autónoma del Tíbet (Tibet Autonomous Region) desde octubre de 2021. Miembro del 20.º Comité Central del Partido Comunista Chino (Chinese Communist Party Central Committee) de diciembre de 2022 a diciembre de 2026. Diputado de la 14.ª Asamblea Popular Nacional (APN) (National People’s Congress, NPC), de febrero de 2023 a febrero de 2027. Antiguo secretario del Partido para el Cuerpo de Producción y Construcción de Xinjiang (Xinjiang Production and Construction Corps, XPCC) y subsecretario del Comité del Partido en la Región Autónoma Uigur de Xinjiang (Party Committee of China’s Xinjiang Uyghur Autonomous Region) de abril de 2020 a octubre de 2021, así como comisario político del XPCC de mayo de 2020 a octubre de 2021. Antiguo secretario del Comité de Asuntos Políticos y Jurídicos de la Región Autónoma Uigur de Xinjiang (Political and Legal Affairs Committee of the XUAR) de febrero de 2019 a septiembre de 2020. Wang Junzheng también ha ocupado otros cargos de responsabilidad en el XPCC. El XPCC es una organización económica y paramilitar, propiedad del Estado, en la Región Autónoma Uigur de Xinjiang que ejerce autoridad administrativa y controla las actividades económicas en Xinjiang. En su calidad de secretario del Partido y comisario político del XPCC, Wang Junzheng participaba en la supervisión de todas las políticas ejecutadas por el XPCC. En el ejercicio de su cargo, fue responsable de graves violaciones de los derechos humanos en China, incluidas detenciones masivas arbitrarias de uigures y personas de otras minorías étnicas musulmanas y tratos degradantes hacia dichas personas, así como de violaciones sistemáticas de su libertad de conciencia y de religión, en relación, entre otras cosas, con la ejecución por parte del XPCC de un programa de vigilancia, detención y adoctrinamiento a gran escala dirigido contra los uigures y personas de otras minorías étnicas musulmanas. También fue responsable del uso sistemático por el XPCC de la población uigur y de otras minorías étnicas musulmanas como mano de obra forzosa, en particular en los campos de algodón.	22.3.2021

▼ **M13**

	► M2 Nombres (transliteración al alfabeto latino) ◀	► M2 Nombres ◀	Datos informativos a efectos de identificación	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
				Como subsecretario del Comité del Partido en la Región Autónoma Uigur de Xinjiang desde 2020, Wang Junzheng participó en la supervisión de todas las políticas en materia de seguridad ejecutadas en Xinjiang, incluido el programa antes mencionado dirigido contra los uigures y personas de otras minorías étnicas musulmanas. Como secretario del Comité de Asuntos Políticos y Jurídicos de la Región Autónoma Uigur de Xinjiang de febrero de 2019 a septiembre de 2020, Wang Junzheng fue el responsable de la seguridad interior y la aplicación de las leyes en la región. Ocupó, como tal, un cargo político clave desde el que se encargaba de supervisar y ejecutar el programa mencionado.	
7.	WANG Mingshan	王明山 (ortografía china)	Cargo(s): diputado de la 14.^a National People's Congress (NPC, febrero de 2023 a febrero de 2027); miembro del Standing Committee of the Party Committee of the Xinjiang Uyghur Autonomous Region (XUAR); secretario del Political and Legal Affairs Committee of the XUAR Fecha de nacimiento: enero de 1964 Lugar de nacimiento: Wuwei, Gansu, China Nacionalidad: china Sexo: masculino	Miembro del Comité Permanente del Comité del Partido en la Región Autónoma Uigur de Xinjiang (Standing Committee of the Party Committee of the Xinjiang Uyghur Autonomous Region) y secretario del Comité de Asuntos Políticos y Jurídicos (Political and Legal Affairs Committee) de la región desde septiembre de 2020. Diputado de la 14.^a Asamblea Popular Nacional (APN) (National People's Congress, NPC), de febrero de 2023 a febrero de 2027. Antiguo director y subsecretario del Partido para la Oficina de Seguridad Pública de Xinjiang (Xinjiang Public Security Bureau, XPSB) entre 2017 y enero de 2021. En su calidad de secretario del Comité de Asuntos Políticos y Jurídicos de la Región Autónoma Uigur de Xinjiang desde septiembre de 2020, Wang Mingshan es el responsable de la seguridad interior y la aplicación de las leyes en la región. Ocupa, como tal, un cargo político clave desde el que se encarga de supervisar y ejecutar el programa de vigilancia, detención y adoctrinamiento a gran escala dirigido contra los uigures y personas de otras minorías étnicas musulmanas. Como exdirector y subsecretario del Partido para la XPSB (entre 2017 y enero de 2021), ocupó un cargo clave en el aparato de seguridad de Xinjiang y fue directamente responsable de ejecutar el programa mencionado. En concreto, la XPSB ha desarrollado la «plataforma de operaciones conjuntas integradas», un programa de macrodatos utilizado para rastrear a millones de uigures en la región de Xinjiang y señalar a aquellos que pudieran suponer una «amenaza potencial», para enviarlos a campos de detención.	22.3.2021

▼ M13

	► <u>M2</u> Nombres (transliteración al alfabeto latino) ◄	► <u>M2</u> Nombres ◄	Datos informativos a efectos de identificación	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
				En su cargo actual y también por sus funciones anteriores, Wang Mingshan es responsable de violaciones graves de los derechos humanos en China, incluidas detenciones masivas arbitrarias de uigures y personas de otras minorías étnicas musulmanas, así como de tratos degradantes hacia dichas personas y de violaciones sistemáticas de su libertad de conciencia y de religión.	

▼ M2

8.	CHEN Mingguo	陈明国 (ortografía china)	Cargo(s): director de la Oficina de Seguridad Pública de Xinjiang (XPSB) y vicepresidente del Gobierno popular de la Región Autónoma Uigur de Xinjiang. Fecha de nacimiento: octubre de 1966 Lugar de nacimiento: Yilong, Sichuan (China) Nacionalidad: china Sexo: masculino	Director de la Oficina de Seguridad Pública de Xinjiang (XPSB) desde enero de 2021 y vicepresidente del Gobierno popular de la Región Autónoma Uigur de Xinjiang. En su calidad de director de la XPSB, Chen Mingguo ocupa un cargo clave en el aparato de seguridad de Xinjiang y participa directamente en la ejecución del programa de vigilancia, detención y adoctrinamiento a gran escala dirigido a los uigures y a personas de otras minorías étnicas musulmanas. En concreto, la XPSB ha desarrollado la «plataforma de operaciones conjuntas integradas», un programa de macrodatos utilizado para rastrear a millones de uigures en la región de Xinjiang y señalar a aquellos que pudieran suponer una «amenaza potencial» para enviarlos	22.3.2021
----	--------------	---------------------------	---	--	-----------

▼ **M2**

	► M2 Nombres (transliteración al alfabeto latino) ◄	► M2 Nombres ◄	Datos informativos a efectos de identificación	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
				a campos de detención. Chen Mingguo es por tanto responsable de graves violaciones de los derechos humanos en China, en particular de detenciones arbitrarias de uigures y personas de otras minorías étnicas musulmanas, así como de tratos degradantes hacia ellos y de violaciones sistemáticas de su libertad de conciencia y de religión.	

▼ **M6**

9.	JONG Kyong-thaek (alias CHO'NG, Kyo'ng-t'aek)	정경택 (ortografía coreana)	Cargo(s): director de la Oficina Política General del Ejército Popular de Corea; exministro de Seguridad Estatal de la República Popular Democrática de Corea (RPDC) Fecha de nacimiento: entre el 1.1.1961 y el 31.12.1963 Nacionalidad: República Popular Democrática de Corea (RPDC) Sexo: masculino	Jong Kyong-thaek es el director de la Oficina Política General del Ejército Popular de Corea. Fue ministro de Seguridad Estatal de la República Popular Democrática de Corea (RPDC) desde 2017 hasta 2022. El Ministerio de Seguridad Estatal de la RPDC es una de las principales instituciones responsables de ejecutar las políticas de seguridad represivas de la RPDC y se centra en detectar y reprimir la disidencia política, la entrada de información «subversiva» desde el extranjero y cualquier otra conducta que se considere una grave amenaza política para el sistema político y la dirección del país. En su calidad de antiguo responsable del Ministerio de Seguridad Estatal, Jong Kyong-thaek es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en la RPDC, en particular de torturas y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, así como de ejecuciones y homicidios extrajudiciales, sumarios o arbitrarios, desapariciones forzadas de personas y detenciones arbitrarias, de trabajos forzados y violencia sexual generalizados contra las mujeres.	22.3.2021
----	---	--------------------------	---	--	-----------

▼ **M6**

▼ **M13**

▼ **M3**

	► M2 Nombres (transliteración al alfabeto latino) ◀	► M2 Nombres ◀	Datos informativos a efectos de identificación	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
10.	RI Yong Gil alias: RI Yong Gi, RI Yo'ng-kil, YI Yo'ng-kil	리영길 (ortografía coreana)	Cargo(s): jefe del Estado Mayor del Korean People's Army (KPA) Grado: vicemariscal Fecha de nacimiento: 1955 Nacionalidad: República Popular Democrática de Corea (RPDC) Sexo: masculino	Ri Yong Gil es el jefe del Estado Mayor del Ejército Popular de Corea (Korean People's Army). Fue ministro de Defensa Nacional de la República Popular Democrática de Corea (RPDC) desde junio o julio de 2021 hasta diciembre de 2022. Desde enero de 2021 hasta junio o julio de 2021 fue ministro de Seguridad Social. También fue jefe del Estado Mayor del Ejército Popular de Corea entre 2018 y enero de 2021. Fue ascendido a vicemariscal del Ejército Popular de Corea el 14 de abril de 2022. En su calidad de jefe del Estado Mayor del Ejército Popular de Corea y de exministro de Defensa Nacional, Ri Yong Gil es responsable de las graves violaciones generalizadas de los derechos humanos cometidas por el Ejército Popular de Corea, incluidas las cometidas por miembros del Mando Militar de Seguridad (Military Security Command) y otras unidades del Ejército Popular de Corea. El Ministerio de Seguridad Social (Ministry of Social Security) de la RPDC [antes conocido como Ministerio de Seguridad Popular (Ministry of People's Security) o Ministerio de Seguridad Pública (Ministry of Public Security)] y el Mando de Seguridad Militar son dos de las principales instituciones responsables de ejecutar las políticas de seguridad represivas de la RPDC, incluidos los interrogatorios y sanciones a personas que huyen «ilegalmente» del país. En particular, el Ministerio de Seguridad Social se encarga, a través del Departamento de Prisiones (Correctional Bureau), de gestionar los campos de internamiento y los centros de detención y trabajos forzados de corta duración en los que los presos y detenidos son sometidos deliberadamente a la inanición y a otros tratos inhumanos y degradantes. En su calidad de ex máximo responsable del Ministerio de Seguridad Social, Ri Yong Gil es responsable de violaciones graves de los derechos humanos en la RPDC, en particular torturas y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, ejecuciones y homicidios extrajudiciales, sumarios o arbitrarios, desapariciones forzadas de personas y arrestos o detenciones arbitrarias, así como de trabajos forzados y violencia sexual generalizados contra las mujeres.	22.3.2021
—					

▼ **M2**

	► M2 Nombres (transliteración al alfabeto latino) ◄	► M2 Nombres ◄	Datos informativos a efectos de identificación	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
▼ M6					
12.	Abderrahim AL-KANI (alias Abdul-Rahim AL-KANI, Abd-al-Rahim AL-KANI, Abdel Rahim KHALIFA Abdel Rahim AL-SHAQAQI)	عبد الرحيم الكاني (ortografía árabe)	Cargo(s): miembro de la Milicia Kaniyat Fecha de nacimiento: 7.9.1997 Nacionalidad: libia Número de pasaporte: PH3854LY Número de identificación: 119970331820 Sexo: masculino	Abderrahim Al-Kani es un miembro clave de la Milicia Kaniyat y hermano del jefe de dicha milicia, Mohammed Khalifa Al-Khani (fallecido en julio de 2021). La Milicia Kaniyat ejerció el control de la ciudad libia de Tarhuna entre 2015 y junio de 2020. Abderrahim Al-Kani es el encargado de la seguridad interior de la Milicia Kaniyat. Como tal, fue responsable de abusos graves de los derechos humanos en Libia, en particular de ejecuciones sumarias y desapariciones forzadas de personas entre 2015 y junio de 2020 en Tarhuna. Abderrahim Al-Kani y la Milicia Kaniyat huyeron de Tarhuna a principios de junio de 2020 y se dirigieron al este de Libia. Desde entonces, se han descubierto en Tarhuna varias fosas comunes atribuidas a la Milicia Kaniyat.	22.3.2021
▼ M3					
13.	Aiub Vakhaevich KATAEV (alias Ayubkhan Vakhaevich KATAEV)	Аиуб Вахаевич КАТАЕВ (alias Аюбхан Вахаевич КАТАЕВ) (ortografía rusa)	Cargo(s): Antiguo jefe de departamento del Ministerio de Asuntos Interiores de la Federación de Rusia en la ciudad de Argun, en la República de Chechenia Fecha de nacimiento: 1.12.1980 o 1.12.1984 Nacionalidad: rusa Sexo: masculino	Jefe de departamento del Ministerio de Asuntos Interiores de la Federación de Rusia en la ciudad de Argun, en la República de Chechenia hasta 2018. En su calidad de jefe de departamento del Ministerio de Asuntos Interiores de la Federación de Rusia en la ciudad de Argun, Aiub Kataev supervisaba las actividades de los organismos policiales y de seguridad estatal locales. En el ejercicio de su cargo, supervisaba personalmente las persecuciones generalizadas y sistemáticas en Chechenia, que comenzaron en 2017. La represión va dirigida contra personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI), las que se presume que pertenecen a grupos LGBTI y las sospechosas de oponerse al jefe de la República de Chechenia, Ramzan Kadyrov. Aiub Kataev y las fuerzas que estaban bajo su mando son responsables de graves violaciones de los derechos humanos en Rusia, en particular de torturas y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes, así como de detenciones arbitrarias y ejecuciones y homicidios extrajudiciales o arbitrarios. Según numerosos testigos, Aiub Kataev supervisaba personalmente las torturas a los detenidos y participaba en ellas.	22.3.2021

▼ **M3**

	► M2 Nombres (transliteración al alfabeto latino) ◄	► M2 Nombres ◄	Datos informativos a efectos de identificación	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
14.	Abuzaid (Abuzayed) Dzhandarovich VISMURADOV	Абузайд Джандарович ВИ-СМУРАДОВ (ortografía rusa)	Cargo(s): Excomandante del Equipo «Terek» de la Unidad Especial de Respuesta Rápida (SOBR), viceprimer ministro de la República de Chechenia, guardaespaldas oficioso del jefe de la República de Chechenia, Ramzan Kadyrov Fecha de nacimiento: 24.12.1975 Lugar de nacimiento: Akhmat-Yurt/Khosi-Yurt, antigua República Autónoma Socialista Soviética de Chechenia e Ingusetia, actualmente República de Chechenia (Federación de Rusia) Nacionalidad: rusa Sexo: masculino	Excomandante del Equipo «Terek» de la Unidad Especial de Respuesta Rápida (SOBR). Desde el 23 de marzo de 2020 es viceprimer ministro de la República de Chechenia. Guardaespaldas oficioso del jefe de la República de Chechenia, Ramzan Kadyrov. Abuzaid Vismuradov fue comandante del Equipo «Terek» de la SOBR entre marzo de 2012 y marzo de 2020. En el ejercicio de su cargo, supervisaba personalmente las persecuciones generalizadas y sistemáticas en Chechenia, que comenzaron en 2017. La represión va dirigida contra personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI), las que se presume que pertenecen a grupos LGBTI y las sospechosas de oponerse al jefe de la República de Chechenia, Ramzan Kadyrov. Abuzaid Vismuradov y la unidad «Terek» que anteriormente estaba bajo su mando son responsables de graves violaciones de los derechos humanos en Rusia, en particular de torturas y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes, así como de detenciones arbitrarias y ejecuciones y homicidios extrajudiciales y arbitrarios. Según numerosos testigos, Abuzaid Vismuradov supervisaba personalmente las torturas a los detenidos y participaba en ellas. Es un colaborador cercano de Ramzan Kadyrov, jefe de la República de Chechenia, que desde hace muchos años lleva a cabo una campaña de represión contra sus oponentes políticos.	22.3.2021
15.	Gabriel Moses LOKUJO	-	Cargo(s): general de división del ejército de las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur (FDPSS) Nacionalidad: sursudanesa Sexo: masculino	General de división del ejército de las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur (FDPSS) Gabriel Moses Lokujo es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Sudán del Sur, en particular de ejecuciones y homicidios extrajudiciales, sumarios o arbitrarios. En mayo de 2020, tres oficiales del Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán en la Oposición (ELPS-O) fueron secuestrados y ejecutados por orden del general de división Lokujo.	22.3.2021

▼ **M2**

▼ M2

	► <u>M2</u> Nombres (transliteración al alfabeto latino) ◀	► <u>M2</u> Nombres ◀	Datos informativos a efectos de identificación	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
				El general de división Lokujo desertó del ELPS-O en septiembre de 2020 para unirse al FDPSS y es responsable de los enfrentamientos que se produjeron seguidamente en el Centro de Formación de Moroto y sus alrededores, en el sur de Ecuatoria Central. Como consecuencia de ello, en el último trimestre de 2020 se informó de varios muertos y heridos en ambos bandos, además de civiles desplazados especialmente en la zona de Kajo Keji, en el estado de Ecuatoria Central. Las fuerzas del general de división Lokujo han permanecido en la zona, donde se ha informado de nuevos enfrentamientos y la seguridad de las comunidades civiles sigue estando en peligro.	

▼ M6

16.	Dimitriy (Dimitry, Dmitri, Dmtry) Valerievich UTKIN	Дмитрий Валерьевич Уткин (ortografía rusa)	Cargo(s): fundador y comandante del Grupo Wagner Rango: teniente coronel (reservista) Distintivo de llamada: Wagner, Wagner, The Nineth Identificación del Grupo Wagner: M-0209 Fecha de nacimiento: 1.6.1970 u 11.6.1970 Lugar de nacimiento: Asbest, oblast de Sverdlovsk, República Socialista Federativa Soviética de Rusia (actualmente Federación de Rusia) Nacionalidad: rusa Dirección: Pskov, Federación de Rusia Sexo: masculino	Dimitri Utkin, exagente del Servicio de Información Militar (GRU) ruso, es el fundador del Grupo Wagner y el responsable de la coordinación y planificación de operaciones para el despliegue de mercenarios del Grupo Wagner en varios países. Por su posición de mando dentro del Grupo Wagner, es responsable de los graves abusos de los derechos humanos cometidos por el Grupo, que incluyen torturas y ejecuciones y homicidios extrajudiciales, sumarios o arbitrarios. Entre dichos abusos se incluye la tortura hasta la muerte de un desertor sirio por cuatro miembros del Grupo Wagner en junio de 2017 en la provincia de Homs (Siria). Según un antiguo miembro del Grupo Wagner, Dimitriy Utkin ordenó personalmente que se llevara a cabo este acto de tortura y que fuera filmado.	13.12.2021
-----	---	---	--	--	------------

▼ **M4**

	► M2 Nombres (transliteración al alfabeto latino) ◀	► M2 Nombres ◀	Datos informativos a efectos de identificación	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
17.	Stanislav Evgenievitch DYCHKO	Станислав Евгеньевич Дычко (ortografía rusa)	Cargo(s): mercenario del Grupo Wagner Fecha de nacimiento: 1990 Nacionalidad: rusa Sexo: masculino	Stanislav Dychko, que trabajó para la policía de Stávropol, es un mercenario del Grupo Wagner. Junto con otros tres mercenarios del Grupo Wagner, participó en la tortura hasta la muerte de un desertor sirio en junio de 2017 en la provincia de Homs (Siria). Por lo tanto, es responsable de graves abusos de los derechos humanos en Siria.	13.12.2021

▼ **M13**

18.	Valery (Valeriy) Nikolaevich ZAKHAROV	Валерий Николаевич Захаров (ortografía rusa)	Cargo(s): consejero en materia de seguridad del presidente de la República Centrafricana Identificación del Grupo Wagner: M-5658 Fecha de nacimiento: 12.1.1970 Lugar de nacimiento: Leningrado (Leningrad), República Socialista Federativa Soviética de Rusia (actualmente Federación de Rusia) Nacionalidad: rusa Sexo: masculino	Valery Zakharov, antiguo miembro del Servicio Federal de Seguridad (SFS) de la Federación de Rusia, es exconsejero en materia de seguridad del presidente de la República Centrafricana. Es una figura clave de la estructura de mando del Grupo Wagner y mantiene vínculos estrechos con las autoridades rusas. Dada su posición influyente en la República Centrafricana y su papel destacado en el Grupo Wagner, Valery Zakharov es responsable de los abusos graves de los derechos humanos cometidos por el Grupo Wagner en la República Centrafricana, incluidos ejecuciones y homicidios extrajudiciales, sumarios o arbitrarios. Entre dichos abusos se incluye el asesinato de tres periodistas rusos en 2018, de cuya seguridad era responsable Valery Zakharov.	13.12.2021
19.	Maxim SHUGALEY alias: Maksim SHUGALEI	Максим ШУГАЛЕЙ (ortografía rusa)	Cargo(s): presidente de la Foundation for the Defence of National Values (FDNV) Fecha de nacimiento: 24.2.1966 Lugar de nacimiento: Leningrado (Leningrad), antigua URSS (actualmente San Petersburgo (St. Petersburg), Federación de Rusia) Nacionalidad: rusa Sexo: masculino Número de pasaporte: 710508436 (pasaporte ruso)	Maxim Shugaley es el responsable de la Fundación para la Defensa de los Valores Nacionales (Foundation for the Defence of National Values, FDNV), una entidad asociada al Grupo Wagner. La Fundación para la Defensa de los Valores Nacionales actúa como el brazo encargado de las relaciones públicas del Grupo Wagner, y la función en ella de Maxim Shugaley implica dirigir campañas de desinformación y propaganda en favor del Grupo Wagner, lo que incluye mejorar su reputación y apoyar su despliegue, así como interferir de manera encubierta en nombre del Grupo Wagner en los distintos países en los que opera. El Grupo Wagner figura en la lista por abusos graves de los derechos humanos, incluidos torturas y ejecuciones y homicidios extrajudiciales, sumarios o arbitrarios, en varios países, incluidos Libia, Mali y la República Centrafricana. Maxim Shugaley está asociado al Grupo Wagner y es responsable de apoyar y promover los actos del Grupo Wagner mediante propaganda y desinformación en su favor.	25.2.2023

▼ M1

	► <u>M2</u> Nombres (transliteración al alfabeto latino) ◄	► <u>M2</u> Nombres ◄	Datos informativos a efectos de identificación	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
▼ <u>M7</u>					
20.	Aleksandr Grigorievitch MALOLETKO	Александр Григорьевич МАЛОЛЕТКО (ortografía rusa)		Aleksandr Grigorievitch Maloletko es un estrecho colaborador de Yevgeny Prigozhin. Su actuación como «defensor de la madre patria» y como jefe de la Liga de Defensores de los Intereses del Veterano ha sido encomiada públicamente por Yevgeny Prigozhin. Ha trabajado como instructor del Grupo Wagner en la República Centroafricana. Está asociado al Grupo Wagner, que está incluido en la lista por abusos graves de los derechos humanos en varios países, incluida la República Centroafricana, y es responsable de apoyar los actos del Grupo Wagner.	25.2.2023
▼ <u>M13</u>					
21.	Konstantin Alexandrovich PIKALOV	Константин Александрович ПИКАЛОВ (ortografía rusa)	Cargo(s): comandante de PMC Wagner Group en África Fecha de nacimiento: 23.7.1968 Nacionalidad: rusa Sexo: masculino	Konstantin Pikalov, nombre en clave «Maza» (Mazay), es uno de los dirigentes del Grupo Wagner (Wagner Group) y es responsable de las actividades operativas del Grupo Wagner en África, en particular en la República Centroafricana. Está acusado de haber instigado el asesinato de tres periodistas rusos en julio de 2018. Desde abril de 2023, también encabeza un nuevo grupo paramilitar (Convoy) creado en noviembre de 2022 para participar en la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania. El Grupo Wagner figura en la lista por abusos graves de los derechos humanos, incluidos torturas y ejecuciones y homicidios extrajudiciales, sumarios o arbitrarios, en varios países, incluida la República Centroafricana. En su calidad de dirigente del Grupo Wagner, Konstantin Pikalov es responsable de los abusos graves de los derechos humanos cometidos por el Grupo Wagner en la República Centroafricana.	25.2.2023
▼ <u>M7</u>					
22.	Dimitri SYTII alias Dimitri SYTYI	Дмитрий СЫТИЙ (ortografía rusa)	Cargo(s): Director de la Casa de Rusia en Bangui. Fecha de nacimiento: 23.3.1989 Lugar de nacimiento: Minsk (Bielorrusia) Nacionalidad: rusa Sexo: masculino Dirección: NA-SYTAIA/A1-TANKISTAZ KHRUSTITS-KOGO 62 APT25/ZP-198217/CI San Petersburgo (Federación de Rusia)	Dimitri Sytii tiene un papel destacado en el Grupo Wagner en la República Centroafricana y estrechos vínculos con Yevgeny Prigozhin. Es responsable de llevar a cabo la estrategia de influencia del Grupo Wagner en la República Centroafricana. Es el responsable de la sede local de la Casa de Rusia, la ramificación cultural del Ministerio de Asuntos Exteriores ruso. El Grupo Wagner está incluido en la lista por cometer abusos graves de los derechos humanos que incluyen torturas y ejecuciones y homicidios extrajudiciales, sumarios o arbitrarios en varios países, incluida la República Centroafricana. Dada su posición influyente en la República Centroafricana y su papel destacado en el Grupo Wagner, es responsable de los graves abusos de los derechos humanos cometidos por el Grupo Wagner en la República Centroafricana.	25.2.2023

▼ M7

	► <u>M2</u> Nombres (transliteración al alfabeto latino) ◀	► <u>M2</u> Nombres ◀	Datos informativos a efectos de identificación	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
23.	Mikhail Sergeyevich PO-TERKIN	Михаил Сергеевич ПОТЕПКИН (ortografía rusa)	Cargo(s): Director de Meroe Gold Fecha de nacimiento: 19 o 29.9.1981 Nacionalidad: rusa Sexo: masculino Número de pasaporte: 651697952 (pasaporte ruso) Dirección: Sudán Entidades asociadas: Megaline; Concord; IT-Debugger	Mikhail Potepkin es director de Meroe Gold, entidad que sirve de tapadera a las operaciones del Grupo Wagner en Sudán, y participa en M-Invest, empresa matriz de Meroe. Tiene un papel destacado en el Grupo Wagner en Sudán y estrechos vínculos con Yevgeny Prigozhin. La estrecha vinculación del Grupo Wagner con el ejército sudanés le ha permitido asegurarse la explotación y exportación de oro sudanés a Rusia. Potepkin está asociado al Grupo Wagner incluido en la lista por abusos graves de los derechos humanos, que incluyen torturas y ejecuciones y homicidios extrajudiciales, sumarios o arbitrarios cometidos en Sudán. A través de sus actividades también apoya dichos abusos.	25.2.2023
24.	Alexander Alexandrovich IVANOV alias: Aleksandr Alexandrovich IVANOV; Alexandre Alexandrovich IVANOV	Александр Александрович ИВАНОВ (ortografía rusa)	Cargo(s): representante de los instructores del Wagner Group en la República Centroafricana Fecha de nacimiento: 14.6.1960 Nacionalidad: rusa Sexo: masculino Dirección: Bangui (República Centroafricana)	Alexander Ivanov es el portavoz del Grupo Wagner (Wagner Group) en la República Centroafricana. También es el jefe de la organización rusa Unión de Funcionarios para la Seguridad Internacional (Officers Union for International Security), también denominada Comunidad de Funcionarios para la Seguridad Internacional (Officers Community for international security, COSI), una empresa tapadera del Grupo Wagner que envía instructores militares rusos a la República Centroafricana. Dichos instructores son mercenarios del Grupo Wagner. El Grupo Wagner figura en la lista por abusos graves de los derechos humanos, incluidos torturas y ejecuciones y homicidios extrajudiciales, sumarios o arbitrarios, en varios países, incluida la República Centroafricana. En su calidad de representante oficial de los instructores militares rusos, Alexander Ivanov ha participado en los abusos graves de los derechos humanos cometidos por el Grupo Wagner en la República Centroafricana.	25.2.2023
25.	Vitalii Viktorovitch PERFILEV	Виталий Викторович ПЕРФИЛЬЕВ (ortografía rusa)	Fecha de nacimiento: 11.9.1983 Lugar de nacimiento: Novosibirsk, URSS (actualmente Federación de Rusia) Nacionalidad: rusa Dirección: Bangui (República Centroafricana) Sexo: masculino Número de pasaporte: NR 75 2987491 Fecha de expedición: 30.3.2016 (Fecha de validez: 30.3.2026)	Perfilev es el consejero del presidente de la República Centroafricana en materia de seguridad. Es una figura clave del Grupo Wagner en la República Centroafricana. El Grupo Wagner está incluido en la lista por cometer abusos graves de los derechos humanos, que incluyen torturas y ejecuciones y homicidios extrajudiciales, sumarios o arbitrarios, en varios países, incluida la República Centroafricana. Dada su posición influyente en la República Centroafricana y su papel destacado en el Grupo Wagner, es responsable de los graves abusos de los derechos humanos cometidos por el Grupo Wagner en la República Centroafricana.	25.2.2023

▼ M7

▼ **M7**

	► M2 Nombres (transliteración al alfabeto latino) ◀	► M2 Nombres ◀	Datos informativos a efectos de identificación	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
26.	Andrei Sergeevich MAN-DEL	Андрей Сергеевич МАНДЕЛЬ (ortografía rusa)	Fecha de nacimiento: 2.3.1990 Lugar de nacimiento: Alemania Sexo: masculino Número de pasaporte: 753615660	Andrei Mandel es el director de M-Invest, entidad que sirve de tapadera al Grupo Wagner en Sudán, y también participa en su filial Meroe Gold. Tiene un papel destacado en el Grupo Wagner en Sudán y estrechos vínculos con Yevgeny Prigozhin. La estrecha vinculación del Grupo Wagner con el ejército sudanés le ha permitido asegurarse la explotación y exportación de oro sudanés a Rusia. Mandel está asociado al Grupo Wagner, incluido en la lista por cometer abusos graves de los derechos humanos, que incluyen torturas y ejecuciones y homicidios extrajudiciales, sumarios o arbitrarios, en varios países, incluida Siria. A través de sus actividades, Mandel también apoya dichos abusos.	25.2.2023

▼ **M8**

27.	Neda Mohammad NA-DEEM	نداء محمد نديم (ortografía pastuna)	Cargo(s): ministro talibán de Enseñanza Superior en funciones Nacionalidad: afgana Sexo: masculino	Neda Mohammed Nadeem es el ministro talibán de Enseñanza Superior en funciones desde el 22 de octubre de 2022. Desde que asumió el cargo, los talibanes han publicado decretos en virtud de los cuales se prohíbe a las mujeres el acceso a la enseñanza superior en todo el país. Estos decretos privan a las mujeres de su derecho a la enseñanza y de su acceso igualitario a la misma, vulnerando el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres. Por consiguiente, Neda Mohammed Nadeem, en calidad de ministro talibán de Enseñanza Superior en funciones, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Afganistán, en particular la violación generalizada del derecho de las mujeres a la enseñanza y del derecho de igualdad de trato entre hombres y mujeres en el ámbito de la educación.	7.3.2023
28.	Sheikh Muhammad Khalid HANAFI	شيخ محمد خالد (ortografía pastuna)	Cargo(s): ministro talibán para la Propagación de la Virtud y la Prevención del Vicio en funciones Fecha de nacimiento: aproximadamente 1970	Sheikh Muhammad Khalid Hanafi es el ministro talibán para la Propagación de la Virtud y la Prevención del Vicio en funciones, en sustitución de la ministra de Asuntos de la Mujer. Desde que asumió el cargo, los talibanes han publicado decretos en virtud de los cuales se restringen la libertad y la dignidad de las mujeres y las niñas en todo el país, se limitan su libertad de expresión y se imponen castigos severos y violencia a quienes no respeten los bandos de los talibanes. En concreto, durante el tiempo que ocupó el cargo se publicaron decretos sobre el hiyab y horarios segregados por sexo para el uso de los espacios públicos.	7.3.2023

▼ M8

	► M2 Nombres (transliteración al alfabeto latino) ◀	► M2 Nombres ◀	Datos informativos a efectos de identificación	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
			Lugar de nacimiento: aldea de Kolam Shaheed, distrito de Doabi, provincia de Nurestan (Afganistán) Nacionalidad: afgana Sexo: masculino	Sheikh Muhammad Khalid Hanafi, en calidad de ministro talibán para la Propagación de la Virtud y la Prevención del Vicio en funciones, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Afganistán, en particular la violación generalizada de los derechos de las mujeres, tales como su libertad de expresión, y del derecho de igualdad de trato entre hombres y mujeres.	
29.	Alexander Georgievich FEDORINOV	Александр Георгиевич ФЕДОРИНОВ (ortografía rusa)	Cargo(s): oficial al mando de la comisaría de policía de Moscú Grado: teniente coronel Nacionalidad: rusa Sexo: masculino	El teniente coronel Alexander Georgievich Fedorinov es el oficial al mando de la comisaría de policía de Moscú. En calidad de jefe en funciones de la comisaría de policía, en marzo de 2022 autorizó el arresto y la detención arbitrarios, así como la posterior tortura, de mujeres manifestantes en contra de la guerra. Por consiguiente, Alexander Georgievich Fedorinov es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Rusia, tales como torturas y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, arrestos o detenciones arbitrarios, así como violencia sexual y de género sistemática.	7.3.2023
30.	Ivan RYABOV	Иван РЯБОВ (ortografía rusa)	Cargo(s): oficial de policía de la comisaría de policía de Moscú Nacionalidad: rusa Sexo: masculino	Ivan Ryabov es un oficial de policía de la comisaría de policía de Moscú. Bajo las órdenes del teniente coronel Alexander Georgievich Fedorinov, fue responsable de la detención arbitraria y la tortura de mujeres manifestantes en contra de la guerra en marzo de 2022. Según las víctimas, las golpeó, las asfixió con bolsas de plástico y abusó de ellas física y verbalmente durante seis horas. Por consiguiente, Ivan Ryabov es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Rusia, tales como torturas y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, arrestos o detenciones arbitrarios.	7.3.2023

▼ M8

	► M2 Nombres (transliteración al alfabeto latino) ◀	► M2 Nombres ◀	Datos informativos a efectos de identificación	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
31.	Nikolay Anatolevich KUZNETSOV alias Nikolaj Anatolevich Kuznetsov, Nikolaj Kuznetsov, Nikolay Kuznetsov	Николай Анатольевич Кузнецов (ortografía rusa)	Cargo(s): miembro de las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia, comandante de la unidad de fuerzas especiales de la división Dzerzhinsky de Rosgvardia (Servicio Federal de la Guardia Nacional de la Federación de Rusia) Grado: general de división Fecha de nacimiento: 13.4.1978. Nacionalidad: rusa Sexo: masculino Número de identificación fiscal: 645407737871	El general de división Nikolay Anatolevich Kuznetsov es miembro de las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia y comandante de la unidad de fuerzas especiales de la división Dzerzhinsky de Rosgvardia (Servicio Federal de la Guardia Nacional de la Federación de Rusia). La unidad de Kuznetsov tomó parte en la anexión ilegal de Ucrania por parte de Rusia, y miembros de su unidad participaron sistemáticamente en actos de violencia sexual y violaciones en Ucrania en marzo y abril de 2022. La magnitud y gravedad de los actos de violencia sexual y de género que se produjeron en las zonas de Ucrania ocupadas por Rusia apuntan a una «planificación a escala más sistemática» y a que los mandos rusos eran conscientes de los actos de violencia sexual cometidos por el personal militar en Ucrania, y en algunos casos «los fomentaban o incluso ordenaban». En calidad de comandante de la unidad, Kuznetsov es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Ucrania, en particular violencia sexual y de género sistemáticas.	7.3.2023
32.	Ramil Rakhmatulovich IBATULLIN	Рамиль Рахматуллович Ибатуллин (ortografía rusa)	Cargo(s): miembro de las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia, antiguo comandante de la 90. ^a División Acorazada de la Guardia Grado: coronel Fecha de nacimiento: 22.10.1976. Nacionalidad: rusa Sexo: masculino Número de identificación fiscal: 631409144707 Número de personal de las Fuerzas Armadas rusas: U-927425	El coronel Ramil Rakhmatulovich Ibatullin sirvió en las tropas rusas de ocupación en la región de Dombás (2014-2017) y participó en la invasión ilegal de Ucrania por parte de Rusia como comandante de la 90. ^a División Acorazada de la Guardia. En marzo de 2022, la división bajo su mando participó en la ofensiva hacia Chernihiv (Cherníhiv) y Kiev, durante la cual miembros de su división perpetraron actos de violencia sexual y de género contra la población civil ucraniana. Una vez que se hicieron públicos estos hechos, el ministerio ruso de Defensa ascendió a Ibatullin al grado de coronel. Las autoridades ucranianas han acusado a varios miembros de la 90. ^a División Acorazada de la Guardia de cometer actos de violencia sexual y de género, en particular la violación de una mujer embarazada cerca de Kiev, el homicidio de un civil tras la violación reiterada de su mujer en presencia de un niño de corta edad y la participación de miembros de esta división en violaciones en grupo.	7.3.2023

▼ **M8**

	► M2 Nombres (transliteración al alfabeto latino) ◄	► M2 Nombres ◄	Datos informativos a efectos de identificación	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
				La magnitud y gravedad de los actos de violencia sexual y de género que se produjeron en las áreas de Ucrania ocupadas por Rusia apuntan a una «planificación a escala más sistemática» y a que los mandos rusos eran conscientes de los actos de violencia sexual cometidos por el personal militar en Ucrania, y en algunos casos «los fomentaban o incluso ordenaban». Por consiguiente, Ibatullin es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Ucrania, incluida la violencia sexual y de género sistemática.	
33.	Gatluak Nyang HOTH		Cargo(s): comisario del condado de Mayiandit Nacionalidad: sursudanesa Sexo: masculino	Gatluak Nyang Hoth ha sido el comisario del condado de Mayiandit (Unity State [estado de Unidad], Sudán del Sur) desde febrero de 2021. En este cargo, ordenó a las milicias afines al Gobierno la comisión de atentados en el sur del estado de Unidad entre febrero y mayo de 2022. Durante este período, las tropas bajo su mando recurrieron de forma generalizada y sistemática a la violencia sexual como táctica de guerra y la instrumentalizaron como recompensa y derecho para los hombres que participaban en el conflicto. Por lo tanto, en calidad de comisario de condado, Hoth es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Sudán del Sur, incluida la violencia sexual y de género sistemática y generalizada.	7.3.2023
34.	Gordon Koang BIEL alias Gordon Koang Char BIEL, Koang Biel CHAR, Koang NYALUALGO		Cargo(s): comisario del condado de Koch Lugar de nacimiento: Sudán del Sur Nacionalidad: sursudanesa Sexo: masculino	Gordon Koang Biel es el comisario del condado de Koch (Unity State [estado de Unidad], Sudán del Sur) desde febrero de 2021. En este cargo, ordenó a las milicias afines al Gobierno la comisión de atentados en el sur del estado de Unidad entre febrero y mayo de 2022. Durante este período, las tropas bajo su mando recurrieron de forma generalizada y sistemática a la violencia sexual como táctica de guerra y la instrumentalizaron como recompensa y derecho para los hombres que participaban en el conflicto. Por lo tanto, en calidad de comisario de condado, Biel es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Sudán del Sur, incluida la violencia sexual y de género sistemática y generalizada.	7.3.2023

▼ **M8**

	► M2 Nombres (transliteración al alfabeto latino) ◀	► M2 Nombres ◀	Datos informativos a efectos de identificación	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
▼ M13					
35.	Toe UI alias: Toe YI		Cargo(s): viceministro del Interior Grado: general de división Nacionalidad: Myanmar/Birmania Sexo: masculino	El general de división Toe Ui fue nombrado viceministro del Interior el 3 de febrero de 2023. Es el ex segundo mando de la Office of the Chief of Military Security Affairs (Oficina del Jefe de Asuntos de Seguridad Militar, OCMSA). La OCMSA es responsable de la gestión de los centros de detención e interrogatorio en Myanmar/Birmania y también se encarga de la recopilación de información. El personal de la OCMSA bajo la autoridad de Ui utiliza la desnudez forzada, la violación, los electrochoques, las quemaduras en los genitales y la violencia excesiva durante la detención arbitraria y el interrogatorio de hombres, mujeres y miembros de la comunidad LGBTIQ. En su calidad de segundo mando de la OCMSA, el general de división Toe Ui es responsable de violaciones graves de los derechos humanos en Myanmar/Birmania, incluidas detenciones arbitrarias y torturas, así como de violencia sexual y de género sistemática y generalizada.	7.3.2023
▼ M9					
36.	Oleg Mikhailovich SVIRIDENKO	Олег Михайлович СВИРИДЕНКО (ortografía rusa)	Cargo(s): viceministro de Justicia de la Federación de Rusia Fecha de nacimiento: 29.7.1962 Lugar de nacimiento: Potapovka, distrito de Buda-Koshelevsky, región de Gomel, Bielorrusia Nacionalidad: rusa Sexo: masculino Número de identificación fiscal: 772704610955	En su calidad de viceministro de Justicia de la Federación de Rusia, Oleg Sviridenko supervisa directamente el Departamento de Legislación y Aplicación de la Ley en la Esfera de las Organizaciones No Comerciales, así como el Departamento de Protección del Interés Nacional de la Influencia Exterior, que son responsables de hacer cumplir la legislación sobre «agentes extranjeros» y tienen autoridad para decidir sobre las inclusiones en la «lista de agentes extranjeros». La legislación sobre «agentes extranjeros» ha ocupado un lugar preponderante en una oleada de leyes represivas contra la sociedad civil independiente, los medios de comunicación y las personas disidentes, violando su libertad de opinión y de expresión. Como consecuencia de ello, cientos de ONG y particulares, muchas figuras destacadas de la sociedad civil rusa y los opositores políticos del Kremlin, entre ellos Vladimir Kara-Murza, han sido incluidos en la lista de agentes extranjeros que está bajo la responsabilidad directa de Sviridenko en el Ministerio de Justicia de la Federación de Rusia. Por lo tanto, Sviridenko es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Rusia, incluidas violaciones de la libertad de opinión y de expresión.	5.6.2023

▼ M9

	► M2 Nombres (transliteración al alfabeto latino) ◀	► M2 Nombres ◀	Datos informativos a efectos de identificación	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
37.	Andrei Andreevich ZADACHIN	Андрей Андреевич ЗАДАЧИН (ortografía rusa)	Cargo(s): investigador de la Unidad Principal de Investigación del Comité de Investigación de la Federación de Rusia; comandante Fecha de nacimiento: 22.8.1990 Nacionalidad: rusa Sexo: masculino Número de identificación fiscal: 771577190559	En su calidad de investigador de la Unidad Principal de Investigación del Comité de Investigación de la Federación de Rusia, Zadachin formuló una acusación penal por motivos políticos contra Vladimir Kara-Murza. Zadachin también solicitó al tribunal que se detuviera a Kara-Murza y prestó testimonio ante el tribunal. Kara-Murza es un destacado activista de la oposición en Rusia. En 2022 se iniciaron procedimientos judiciales por motivos políticos basados en falsas acusaciones contra él después de que acusara al Kremlin de haber cometido crímenes de guerra en Ucrania y de que condenara públicamente la agresión rusa. En abril de 2023 fue condenado a veinticinco años de reclusión en una prisión o campo de trabajo de alta seguridad. Los procedimientos judiciales contra él pusieron su activismo en el punto de mira y sirvieron como juicio ejemplar en Rusia para reprimir las voces críticas con el régimen que expresan su oposición a la guerra de agresión contra Ucrania. El régimen ruso utiliza el poder judicial del país como un instrumento generalizado en numerosas violaciones graves de los derechos humanos. El sistema judicial no es independiente y se utiliza para violar de forma sistemática y grave los derechos humanos de las personas que se oponen al régimen, violando su libertad de opinión y de expresión. Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Rusia, incluidas violaciones de la libertad de opinión y de expresión.	5.6.2023
38.	Danila Yurievich MIKHEEV	Данила Юрьевич МИХЕЕВ (ortografía rusa)	Cargo(s): director de la organización sin ánimo de lucro «Independent expert» Fecha de nacimiento: 1.3.1999 Lugar de nacimiento: Moscú, Federación de Rusia Nacionalidad: rusa Sexo: masculino Número de identificación fiscal: 771577190559	Mikheev actúa como perito del Gobierno ruso en asuntos judiciales por motivos políticos. Actuó como perito en el proceso judicial por motivos políticos contra Vladimir Kara-Murza. Kara-Murza es un destacado activista de la oposición en Rusia. En 2022 se iniciaron procedimientos judiciales por motivos políticos basados en falsas acusaciones contra él después de que acusara al Kremlin de haber cometido crímenes de guerra en Ucrania y de que condenara públicamente la agresión rusa. En abril de 2023 fue condenado a veinticinco años de reclusión en una prisión o campo de trabajo de alta seguridad. Los procedimientos judiciales contra él pusieron su activismo en el punto de mira y sirvieron como juicio ejemplar en Rusia para reprimir las voces críticas con el régimen que expresan su oposición a la guerra de agresión contra Ucrania. El régimen ruso utiliza el poder judicial del país como un instrumento generalizado en numerosas violaciones graves de los derechos humanos. El sistema judicial	5.6.2023

▼ **M9**

	► M2 Nombres (transliteración al alfabeto latino) ◀	► M2 Nombres ◀	Datos informativos a efectos de identificación	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
				no es independiente y se utiliza para violar de forma sistemática y grave los derechos humanos de las personas que se oponen al régimen, violando su libertad de opinión y de expresión. Por lo tanto, a través de sus actividades, es responsable de apoyar graves violaciones de los derechos humanos en Rusia, incluidas violaciones de la libertad de opinión y de expresión.	
39.	Denis Vladimirovich KOLESNIKOV	Денис Владимирович КОЛЕСНИКОВ (ortografía rusa)	Cargo(s): director del Departamento de Investigación del Comité de Investigación de la Federación de Rusia; rango de teniente general Fecha de nacimiento: 29.6.1976 Nacionalidad: rusa Sexo: masculino	En su calidad de director del Departamento de Investigación del Comité de Investigación de la Federación de Rusia, Kolesnikov autorizó la presentación de una acusación penal por motivos políticos contra Vladimir Kara-Murza. Kara-Murza es un destacado activista de la oposición en Rusia. En 2022 se iniciaron procedimientos judiciales por motivos políticos basados en falsas acusaciones contra él después de que acusara al Kremlin de haber cometido crímenes de guerra en Ucrania y de que condenara públicamente la agresión rusa. En abril de 2023 fue condenado a veinticinco años de reclusión en una prisión o campo de trabajo de alta seguridad. Los procedimientos judiciales contra él pusieron su activismo en el punto de mira y sirvieron como juicio ejemplar en Rusia para reprimir las voces críticas con el régimen que expresan su oposición a la guerra de agresión contra Ucrania. El régimen ruso utiliza el poder judicial del país como un instrumento generalizado en numerosas violaciones graves de los derechos humanos. El sistema judicial no es independiente y se utiliza para violar de forma sistemática y grave los derechos humanos de las personas que se oponen al régimen, violando su libertad de opinión y de expresión. Por lo tanto, en el ejercicio de su cargo, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Rusia, incluidas violaciones de la libertad de opinión y de expresión.	5.6.2023

▼ **M9**

	► M2 Nombres (transliteración al alfabeto latino) ◀	► M2 Nombres ◀	Datos informativos a efectos de identificación	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
40.	Diana Igorevna MIS- HCENKO (apellido de soltera: GARI- POVA)	Диана Игоревна МИЩЕНКО (ortografía rusa)	Cargo(s): jueza del Tribunal de Distrito de Khamovniki de Moscú Fecha de nacimiento: 12.5.1977 Lugar de nacimiento: Moscú, Federación de Rusia Nacionalidad: rusa Sexo: femenino	En su calidad de jueza del Tribunal de Distrito de Khamovniki de Moscú, Mishchenko participa en el proceso judicial por motivos políticos contra Vladimir Kara-Murza. Dictó una sentencia por la que se aprobó la detención gubernativa de Kara-Murza durante quince días. Kara-Murza es un destacado activista de la oposición en Rusia. En 2022 se iniciaron procedimientos judiciales por motivos políticos basados en falsas acusaciones contra él después de que acusara al Kremlin de haber cometido crímenes de guerra en Ucrania y de que condenara públicamente la agresión rusa. En abril de 2023 fue condenado a veinticinco años de reclusión en una prisión o campo de trabajo de alta seguridad. Los procedimientos judiciales contra él pusieron su activismo en el punto de mira y sirvieron como juicio ejemplar en Rusia para reprimir las voces críticas con el régimen que expresan su oposición a la guerra de agresión contra Ucrania. El régimen ruso utiliza el poder judicial del país como un instrumento generalizado en numerosas violaciones graves de los derechos humanos. El sistema judicial no es independiente y se utiliza para violar de forma sistemática y grave los derechos humanos de las personas que se oponen al régimen, violando su libertad de opinión y de expresión. Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Rusia, incluidas violaciones de la libertad de opinión y de expresión.	5.6.2023
41.	Elena Anatolievna LENS- KAYA	Елена Анатольевна ЛЕН- СКАЯ (ortografía rusa)	Cargo(s): jueza del Tribunal de Distrito de Basmaniy de Moscú Fecha de nacimiento: 22.1.1979 Lugar de nacimiento: Moscú, Federación de Rusia Nacionalidad: rusa Sexo: femenino Número de identificación fis- cal: 770905658030	En su calidad de jueza del Tribunal de Distrito de Basmaniy de Moscú, Lenskaya participa en el proceso judicial por motivos políticos contra Vladimir Kara-Murza. Dictó la sentencia por la que se aprobó la detención de Kara-Murza durante dos meses. Kara-Murza es un destacado activista de la oposición en Rusia. En 2022 se iniciaron procedimientos judiciales por motivos políticos basados en falsas acusaciones contra él después de que acusara al Kremlin de haber cometido crímenes de guerra en Ucrania y de que condenara públicamente la agresión rusa. En abril de 2023 fue condenado a veinticinco años de reclusión en una prisión o campo de trabajo de alta seguridad. Los procedimientos judiciales contra él pusieron su activismo en el punto de mira y sirvieron como juicio ejemplar en Rusia para reprimir las voces críticas con el régimen que expresan su oposición a la guerra de agresión contra Ucrania. El régimen ruso	5.6.2023

▼ **M9**

	► M2 Nombres (transliteración al alfabeto latino) ◀	► M2 Nombres ◀	Datos informativos a efectos de identificación	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
				utiliza el poder judicial del país como un instrumento generalizado en numerosas violaciones graves de los derechos humanos. El sistema judicial no es independiente y se utiliza para violar de forma sistemática y grave los derechos humanos de las personas que se oponen al régimen, violando su libertad de opinión y de expresión. Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Rusia, incluidas violaciones de la libertad de opinión y de expresión.	
42.	Ilya Pavlovich KOZLOV	Илья Павлович КОЗЛОВ (ortografía rusa)	Cargo: juez del Tribunal de la Ciudad de Moscú Fecha de nacimiento: 17.10.1973 Lugar de nacimiento: Moscú, Federación de Rusia Nacionalidad: rusa Sexo: masculino	En su calidad de juez del Tribunal de la Ciudad de Moscú, Kozlov participa en el proceso judicial por motivos políticos contra Vladimir Kara-Murza. Denegó la solicitud de apelación de Kara-Murza relativa a su detención gubernativa. Kara-Murza es un destacado activista de la oposición en Rusia. En 2022 se iniciaron procedimientos judiciales por motivos políticos basados en falsas acusaciones contra él después de que acusara al Kremlin de haber cometido crímenes de guerra en Ucrania y de que condenara públicamente la agresión rusa. En abril de 2023 fue condenado a veinticinco años de reclusión en una prisión o campo de trabajo de alta seguridad. Los procedimientos judiciales contra él pusieron su activismo en el punto de mira y sirvieron como juicio ejemplar en Rusia para reprimir las voces críticas con el régimen que expresan su oposición a la guerra de agresión contra Ucrania. El régimen ruso utiliza el poder judicial del país como un instrumento generalizado en numerosas violaciones graves de los derechos humanos. El sistema judicial no es independiente y se utiliza para violar de forma sistemática y grave los derechos humanos de las personas que se oponen al régimen, violando su libertad de opinión y de expresión. Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Rusia, incluidas violaciones de la libertad de opinión y de expresión.	5.6.2023

	► M2 Nombres (transliteración al alfabeto latino) ◀	► M2 Nombres ◀	Datos informativos a efectos de identificación	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
43.	Sergei Gennadievich PO-DOPRIGOROV	Сергей Геннадьевич ПОДОПРИГОРОВ (ortografía rusa)	Cargo: juez del Tribunal de la Ciudad de Moscú Fecha de nacimiento: 8.1.1974 Lugar de nacimiento: Moscú, Federación de Rusia Nacionalidad: rusa Sexo: masculino Dirección: Shmitovskiy Proyezd, 16c2, Moscow, Russia, 123100. Apartment 52 (Шмитовский пр-д, 16с2, Москва, Россия, 123100. Квартира 52)	En su calidad de juez del Tribunal de la Ciudad de Moscú, Podoprigorov participa en el proceso judicial por motivos políticos contra Vladimir Kara-Murza. Presidió el Colegio de Jueces del Tribunal de la Ciudad de Moscú que, el 17 de abril de 2023, condenó al activista opositor Kara-Murza a veinticinco años de reclusión en una prisión o campo de trabajo de alta seguridad. Kara-Murza es un destacado activista de la oposición en Rusia. En 2022 se iniciaron procedimientos judiciales por motivos políticos basados en falsas acusaciones contra él después de que acusara al Kremlin de haber cometido crímenes de guerra en Ucrania y de que condenara públicamente la agresión rusa. En abril de 2023 fue condenado a veinticinco años de reclusión en una prisión o campo de trabajo de alta seguridad. Los procedimientos judiciales contra él pusieron su activismo en el punto de mira y sirvieron como juicio ejemplar en Rusia para reprimir las voces críticas con el régimen que expresan su oposición a la guerra de agresión contra Ucrania. El régimen ruso utiliza el poder judicial del país como un instrumento generalizado en numerosas violaciones graves de los derechos humanos. El sistema judicial no es independiente y se utiliza para violar de forma sistemática y grave los derechos humanos de las personas que se oponen al régimen, violando su libertad de opinión y de expresión. Anteriormente, Podoprigorov, en su calidad de juez del Tribunal de Distrito de Tverskoi de Moscú, dictó dos sentencias en relación con Sergei Magnitski, quien había denunciado la corrupción y las faltas cometidas por funcionarios del Gobierno ruso y posteriormente fue perseguido y murió en una prisión rusa. Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Rusia, incluidas violaciones de la libertad de opinión y de expresión.	5.6.2023
44.	Dmitriy Viktorovich KOM-NOV	Дмитрий Викторович КОМНОВ (ortografía rusa)	Cargo: teniente coronel, responsable del centro de detención preventiva de Moscú SIZO-5 «Vodnik» Fecha de nacimiento: 17.5.1977 Lugar de nacimiento: región de Kashira, Moscú, Federación de Rusia Nacionalidad: rusa Sexo: masculino	Komnov es un alto mando del sistema penitenciario ruso. Es responsable del centro de detención preventiva de Moscú SIZO-5 «Vodnik», donde se encuentra detenido Vladimir Kara-Murza. Kara-Murza es un destacado activista de la oposición en Rusia. En 2022 se iniciaron procedimientos judiciales por motivos políticos basados en falsas acusaciones contra él después de que acusara al Kremlin de haber cometido crímenes de guerra en Ucrania y de que condenara públicamente la agresión rusa. En abril de 2023 fue condenado a veinticinco años de reclusión en una prisión o campo de trabajo de alta seguridad. Los procedimientos judiciales contra él pusieron su activismo en el punto de mira y sirvieron como juicio ejemplar en Rusia para reprimir las voces críticas con el régimen que expresan su oposición a la guerra de agresión contra Ucrania. El régimen ruso	5.6.2023

▼ **M9**

	► M2 Nombres (transliteración al alfabeto latino) ◀	► M2 Nombres ◀	Datos informativos a efectos de identificación	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
				utiliza el poder judicial del país como un instrumento generalizado en numerosas violaciones graves de los derechos humanos. El sistema judicial no es independiente y se utiliza para violar de forma sistemática y grave los derechos humanos de las personas que se oponen al régimen, violando su libertad de opinión y de expresión. El estado de salud de Kara-Murza se ha deteriorado considerablemente desde que comenzó su detención en abril de 2022. Komnov es responsable del trato degradante de Kara-Murza, ya que fue enviado a una celda de castigo a pesar de sufrir un grave trastorno nervioso causado por dos envenenamientos anteriores. El maltrato al que ha sido sometido Kara-Murza en el centro de detención preventiva gestionado por Komnov confirma el patrón de práctica consolidada de trato inhumano de los opositores al régimen detenidos. Era el director del centro de detención preventiva «Butyrka» en la época en que las condiciones insostenibles condujeron a la muerte del activista anticorrupción Sergei Magnitski. Por lo tanto, Komnov es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Rusia, incluidos el trato degradante y violaciones de la libertad de opinión y de expresión.	
▼ M10					
45.	Oleg Anatolyevich BARANOV	Олег Анатольевич БАРАНОВ (ortografía rusa)	Cargo(s): jefe de la Dirección General de Asuntos Internos de la ciudad de Moscú; teniente general de la Policía Fecha de nacimiento: 16.3.1969 Lugar de nacimiento: Potsdam, Alemania Nacionalidad: rusa Sexo: masculino	Oleg Baranov es el jefe de la Dirección Principal de Asuntos Internos de la ciudad de Moscú; Como tal, supervisa las fuerzas de policía, los investigadores penales, las instalaciones de internamiento, el Centro para la Lucha contra el Extremismo y otras unidades de policía en Moscú. La Dirección Principal de Asuntos Internos de la ciudad de Moscú que dirige realizó el seguimiento y la detención arbitraria de periodistas independientes y activistas opositores que participaron en protestas pacíficas en apoyo de Alexei Navalny, contra la corrupción del Gobierno de Rusia y en oposición a la invasión de Ucrania por parte de Rusia. Asimismo, localizó y detuvo a reclutas que intentaban escapar de la movilización para la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania. A tal fin, empleó el sistema de reconocimiento facial en Moscú como herramienta de represión.	20.7.2023

▼ **M10**

	► M2 Nombres (transliteración al alfabeto latino) ◀	► M2 Nombres ◀	Datos informativos a efectos de identificación	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
			Entidades asociadas: Dirección Principal de Asuntos Internos de la ciudad de Moscú; Centro para la Lucha contra el Extremismo; Departamento de Tecnologías de la Información de la ciudad de Moscú; NTechLab; Tevian	Por consiguiente, Oleg Baranov es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Rusia, en particular arrestos y detenciones arbitrarios, así como violaciones o abusos de la libertad de reunión pacífica y de asociación.	
46.	Eduard Anatolyevich LYSENKO	Эдуард Анатольевич ЛЫСЕНКО (ortografía rusa)	Cargo(s): Ministro del Gobierno de Moscú; jefe del Departamento de Tecnologías de la Información de la ciudad de Moscú; Fecha de nacimiento: 22.1.1975 Lugar de nacimiento: Yaroslavl, República Socialista Federativa Soviética de Rusia (actualmente Federación de Rusia) Nacionalidad: rusa Sexo: masculino Personas asociadas: Natalia Sergunina Entidades asociadas: Departamento de Tecnologías de la Información de la ciudad de Moscú Dirección Principal de Asuntos Internos de la ciudad de Moscú	Eduard Lysenko es un ministro del Gobierno de Moscú y el jefe del Departamento de Tecnologías de la Información de la ciudad de Moscú; El Departamento de Tecnologías de la Información de la ciudad de Moscú desarrolla y emplea el sistema de reconocimiento facial en Moscú. Transmite datos del sistema de reconocimiento facial a las unidades policiales de la Dirección Principal de Asuntos Internos de la ciudad de Moscú; La Dirección Principal de Asuntos Internos de la ciudad de Moscú empleó el sistema de reconocimiento facial en Moscú como herramienta de represión, especialmente para el seguimiento y la detención arbitraria de periodistas independientes y activistas opositores que participaron en protestas pacíficas en apoyo de Alexei Navalny, contra la corrupción del Gobierno de Rusia y en oposición a la invasión de Ucrania por parte de Rusia. El sistema de reconocimiento facial también fue empleado por la Dirección Principal de Asuntos Internos de la ciudad de Moscú para localizar y detener a reclutas que intentaban escapar de la movilización para la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania. Por consiguiente, Eduard Lysenko es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Rusia, en particular arrestos y detenciones arbitrarios, así como violaciones o abusos de la libertad de reunión pacífica y de asociación.	20.7.2023

▼ M10

	► M2 Nombres (transliteración al alfabeto latino) ◀	► M2 Nombres ◀	Datos informativos a efectos de identificación	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
47.	Natalia Alekseevna SERGUNINA	Наталья Алексеевна СЕРГУНИНА (ortografía rusa)	Cargo(s): vicealcaldesa del Gobierno de Moscú; jefa del aparato del alcalde y del Gobierno de Moscú. Fecha de nacimiento: 22.8.1978 Lugar de nacimiento: Moscú, República Socialista Federativa Soviética de Rusia (actualmente Federación de Rusia) Nacionalidad: rusa Sexo: femenino Dirección (oficina) Voznesensky pereulok, 22, 125009, Moscú, Federación de Rusia Personas asociadas: Eduard Lysenko Entidades asociadas: Departamento de Tecnologías de la Información de la ciudad de Moscú; Dirección Principal de Asuntos Internos de la ciudad de Moscú; Otra información identificativa: Tel: +74956298447 (oficina)	Natalia Sergunina es vicealcaldesa de Moscú. El Departamento de Tecnologías de la Información de la ciudad de Moscú, que entra dentro de su competencia, desarrolla y emplea el sistema de reconocimiento facial en Moscú. Transmite datos del sistema de reconocimiento facial a las unidades policiales de la Dirección Principal de Asuntos Internos de la ciudad de Moscú; La Dirección Principal de Asuntos Internos de la ciudad de Moscú empleó el sistema de reconocimiento facial en Moscú como herramienta de represión, especialmente para el seguimiento y la detención arbitraria de periodistas independientes y activistas opositores que participaron en protestas pacíficas en apoyo de Alexei Navalny, contra la corrupción del Gobierno de Rusia y en oposición a la invasión de Ucrania por parte de Rusia. El sistema de reconocimiento facial también fue empleado por la Dirección Principal de Asuntos Internos de la ciudad de Moscú para localizar y detener a reclutas que intentaban escapar de la movilización para la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania. Por consiguiente, Natalia Sergunina es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Rusia, en particular arrestos y detenciones arbitrarios, así como violaciones o abusos de la libertad de reunión pacífica y de asociación.	20.7.2023
48.	Dmitry Yurievich NOZH-KIN	Дмитрий Юрьевич НОЖКИН (ortografía rusa)	Cargo(s): jefe de la prisión IK-6 en la región de Vladimir Fecha de nacimiento: 3.7.1981. Dirección: Suzdalskaya st., 2, 118, Vladimir, región de Vladimir, Rusia, 600009 Número de identificación fiscal: 583520944622	Dmitry Nozhkin es el jefe de la colonia penal IK-6 en Melekhovo, región de Vladimir, en la que el dirigente opositor ruso Alexei Navalny se encuentra recluido desde su condena en marzo de 2022. Navalny fue sometido a varios ciclos de régimen de aislamiento en una celda de castigo durante más de cien días desde agosto de 2022, lo que contribuyó a un fuerte deterioro de su salud. Los métodos empleados por la dirección de la colonia (por ejemplo, el empleo de luces LED de alta intensidad) suponen un castigo cruel, inhumano y degradante en la colonia penal IK-6, y Dmitry Nozhkin, como jefe de la instalación, es directamente responsable de ellos.	20.7.2023

▼ M10

	► M2 Nombres (transliteración al alfabeto latino) ◄	► M2 Nombres ◄	Datos informativos a efectos de identificación	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
				Por consiguiente, Dmitry Nozhkin es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Rusia, en particular de tortura y otros tratamientos o castigos crueles, inhumanos o degradantes, arrestos o detenciones arbitrarios o violaciones o abusos de la libertad de opinión y expresión.	
49.	Yuri Alexandrovich FOMIN	Юрий Александрович ФОМИН (ortografía rusa)	Cargo(s): jefe adjunto de la prisión IK-6 en la región de Vladimir Fecha de nacimiento: 28.8.1986. Dirección Komsomolskaya st., 95/2, 13, Kovrov, región de Vladimir, Rusia, 601914	Yuri Fomin es jefe adjunto de la colonia penal IK-6 en Melekhovo, región de Vladimir, en la que el dirigente opositor ruso Alexei Navalny se encuentra recluido desde su condena en marzo de 2022. Navalny fue sometido a varios ciclos de régimen de aislamiento en una celda de castigo durante más de cien días desde agosto de 2022, lo que contribuyó a un fuerte deterioro de su salud. Los métodos empleados por la dirección de la colonia (por ejemplo, el empleo de luces LED de alta intensidad) suponen un castigo cruel, inhumano y degradante en la colonia penal IK-6, y Yuri Fomin, como jefe adjunto de la instalación, es directamente responsable de ellos. Por consiguiente, Yuri Fomin es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Rusia, en particular de tortura y otros tratamientos o castigos crueles, inhumanos o degradantes, arrestos o detenciones arbitrarios o violaciones o abusos de la libertad de opinión y expresión.	20.7.2023
50.	Danila Andreevich SIN-YUKHIN	Данила Андреевич СИН-ЮХИН (ortografía rusa)	Cargo(s): jefa adjunta de la prisión IK-6 en la región de Vladimir Fecha de nacimiento: 8.8.1990 Dirección: Narodnaya st., 8, 91, Vladimir, región de Vladimir, Rusia, 600026	Danila Sinyukhin es jefa adjunta de la colonia penal IK-6 en Melekhovo, región de Vladimir, en la que el dirigente opositor ruso Alexei Navalny se encuentra recluido desde su condena en marzo de 2022. Navalny fue sometido a varios ciclos de régimen de aislamiento en una celda de castigo durante más de cien días desde agosto de 2022, lo que contribuyó a un fuerte deterioro de su salud. Los métodos empleados por la dirección de la colonia (por ejemplo, el empleo de luces LED de alta intensidad) suponen un castigo cruel, inhumano y degradante en la colonia penal IK-6, y Danila Sinyukhin, como jefa adjunta de la instalación, es directamente responsable de ellos.	20.7.2023

▼ M10

	► M2 Nombres (transliteración al alfabeto latino) ◀	► M2 Nombres ◀	Datos informativos a efectos de identificación	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
				Por consiguiente, Danila Sinyukhin es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Rusia, en particular de tortura y otros tratamientos o castigos crueles, inhumanos o degradantes, arrestos o detenciones arbitrarios o violaciones o abusos de la libertad de opinión y expresión.	
51.	Anatoly Alekseevich GORSHKOV	Анатолий Алексеевич ГОРШКОВ (ortografía rusa)	Cargo(s): jefe adjunto de la prisión IK-6 en la región de Vladimir Fecha de nacimiento: 6.5.1984 Dirección: Sergey Lazo st., 4/1, 75, Kovrov, región de Vladimir, Rusia, 601911	Anatoly Gorshkov es jefe adjunto de la colonia penal IK-6 en Melekhovo, región de Vladimir, en la que el dirigente opositor ruso Alexei Navalny se encuentra recluido desde su condena en marzo de 2022. Navalny fue sometido a varios ciclos de régimen de aislamiento en una celda de castigo durante más de cien días desde agosto de 2022, lo que contribuyó a un fuerte deterioro de su salud. Los métodos empleados por la dirección de la colonia (por ejemplo, el empleo de luces LED de alta intensidad) suponen un castigo cruel, inhumano y degradante en la colonia penal IK-6, y Anatoly Gorshkov, como jefe adjunto de la instalación, es directamente responsable de ellos. Por lo tanto, Anatoly Gorshkov es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Rusia, en particular de tortura y otros tratos o castigos crueles, inhumanos o degradantes, arrestos o detenciones arbitrarios y violaciones o abusos de la libertad de opinión y de expresión.	20.7.2023
52.	Dmitry Ivanovich MAKORIN	Дмитрий Иванович МАКОРИН (ortografía rusa)	Cargo(s): jefe adjunto de la prisión IK-6 en la región de Vladimir Fecha de nacimiento: 23.6.1984 Dirección: Dachny proezd, 3, apt. 3, Melekhovo, Vladimir region, Russia	Dmitry Makorin es jefe adjunto de la colonia penal IK-6 en Melekhovo, región de Vladimir, en la que el dirigente opositor ruso Alexei Navalny se encuentra recluido desde su condena en marzo de 2022. Navalny fue sometido a varios ciclos de régimen de aislamiento en una celda de castigo durante más de cien días desde agosto de 2022, lo que contribuyó a un fuerte deterioro de su salud. Los métodos empleados por la dirección de la colonia (por ejemplo, el empleo de luces LED de alta intensidad) suponen un castigo cruel, inhumano y degradante en la colonia penal IK-6, y Dmitry Makorin, como jefe adjunto de la instalación, es directamente responsable de ellos.	20.7.2023

▼ **M10**

	► M2 Nombres (transliteración al alfabeto latino) ◄	► M2 Nombres ◄	Datos informativos a efectos de identificación	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
				Por consiguiente, Dmitry Makorin es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Rusia, en particular de tortura y otros tratos o castigos crueles, inhumanos o degradantes, arrestos o detenciones arbitrarios y violaciones o abusos de la libertad de opinión y expresión.	
53.	Mikhail Alekseevich NEIMOVICH	Михаил Алексеевич НЕИМОВИЧ (ortografía rusa)	Cargo(s): teniente en la prisión IK-6 en la región de Vladimir Fecha de nacimiento: 25.11.1997 Dirección: Muromskaya st., 9, 22, Kovrov, Vladimir region, Russia, 601909	Mikhail Neimovich es teniente del Servicio Penitenciario Federal de Rusia en la colonia penal IK-6 en Melekhovo, región de Vladimir, en la que el dirigente opositor ruso Alexei Navalny se encuentra recluido desde su condena en marzo de 2022. Navalny fue sometido a varios ciclos de régimen de aislamiento en una celda de castigo durante más de cien días desde agosto de 2022, lo que contribuyó a un fuerte deterioro de su salud. Los métodos empleados por la dirección de la colonia (por ejemplo, el empleo de luces LED de alta intensidad) suponen un castigo cruel, inhumano y degradante en la colonia penal IK-6, y Mikhail Neimovich, es directamente responsable de ellos. Por consiguiente, Mikhail Neimovich es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Rusia, en particular de tortura y otros tratos o castigos crueles, inhumanos o degradantes, arrestos o detenciones arbitrarios y violaciones o abusos de la libertad de opinión y expresión.	20.7.2023
54.	Alexey Ivanovich GIRICHEV	Алексей Иванович ГИРИЧЕВ (ortografía rusa)	Cargo(s): (Antiguo) Jefe regional del FSIN en la región de Vladimir (Servicio Penitenciario Federal) hasta marzo de 2023; actual jefe adjunto del FSIN Fecha de nacimiento: 3.8.1975	Alexey Girichev es el jefe adjunto del Servicio Penitenciario Federal ruso (FSIN), en el que el dirigente opositor ruso Alexei Navalny se encuentra recluido desde su condena en marzo de 2022. Navalny fue sometido a varios ciclos de régimen de aislamiento en una celda de castigo durante más de cien días desde agosto de 2022, lo que contribuyó a un fuerte deterioro de su salud. Los métodos empleados por la dirección de la colonia (por ejemplo, el empleo de luces LED de alta intensidad) suponen un castigo cruel, inhumano y degradante en la colonia penal IK-6, y Alexey Girichev, como jefe adjunto del FSIN, es directamente responsable de ellos.	20.7.2023

▼ **M10**

	► M2 Nombres (transliteración al alfabeto latino) ◀	► M2 Nombres ◀	Datos informativos a efectos de identificación	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
			Lugar de nacimiento: Kalach, distrito de Kalacheyevsky, provincia de Voronezh, República Socialista Federativa Soviética de Rusia (actualmente Federación de Rusia) Dirección: (anteriormente) Zoe Kosmodemyanskaya st., 5 Corps 1, 95, Kovrov, región de Vladimir, Rusia, 601911 Número de identificación fiscal: 382101379684	Por consiguiente, Alexey Girichev es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Rusia, en particular de tortura y otros tratos o castigos crueles, inhumanos o degradantes, y de arrestos o detenciones arbitrarios.	
55.	Arkady Alexandrovich GOSTEV	Аркадий Александрович ГОСТЕВ (ortografía rusa)	Cargo(s): Director del FSIN (antiguo viceministro de Interior, hasta 2021) Fecha de nacimiento: 11.2.1961 Lugar de nacimiento: Distrito de Shatsky, región de Ryazan, República Socialista Federativa Soviética de Rusia (actualmente Federación de Rusia) Dirección: lobachevskogo, 92-12, Moscú, 117453 Número de pasaporte: 620120675	Arkady Gostev es el director del Servicio Penitenciario Federal ruso (FSIN), en el que el dirigente opositor ruso Alexei Navalny se encuentra recluido desde su condena en marzo de 2022. Navalny fue sometido a varios ciclos de régimen de aislamiento en una celda de castigo durante más de cien días desde agosto de 2022, lo que contribuyó a un fuerte deterioro de su salud. Los métodos empleados por la dirección de la colonia (por ejemplo, el empleo de luces LED de alta intensidad) suponen un castigo cruel, inhumano y degradante en la colonia penal IK-6, y Arkady Gostev, como director del FSIN, es directamente responsable de ellos. Por consiguiente, Arkady Gostev es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Rusia, en particular de tortura y otros tratos o castigos crueles, inhumanos o degradantes, y de arrestos o detenciones arbitrarios.	20.7.2023
56.	Alexander Alexandrovich SAMOFAL	Александр Александрович САМОФАЛ (ortografía rusa)	Cargo(s): agente del Servicio Federal de Seguridad de la Federación de Rusia Fecha de nacimiento: 23.8.1981	Alexander Samofal es oficial del Servicio Federal de Seguridad de la Federación de Rusia. Como tal, participó personalmente en una operación del FSB para asesinar a la principal figura de la oposición rusa, Wladimir Kara-Murza, mediante el uso de una neurotoxina. El envenenamiento casi mortal dañó gravemente la salud de Kara-Murza, afectando negativamente a su estado físico a largo plazo.	20.7.2023

▼ **M10**

	► M2 Nombres (transliteración al alfabeto latino) ◄	► M2 Nombres ◄	Datos informativos a efectos de identificación	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
			Lugar de nacimiento: Moscú, República Socialista Federativa Soviética de Rusia (actualmente Federación de Rusia) Dirección: (anteriormente) Military Unit 2568, FSB Border Service Academy, Golitsyno, Federación de Rusia	Kara-Murza es un destacado activista de la oposición en Rusia. En 2022 se iniciaron procedimientos judiciales por motivos políticos basados en falsas acusaciones contra él después de que acusara al Kremlin de haber cometido crímenes de guerra en Ucrania y de que condenara públicamente la agresión rusa. En abril de 2023 fue condenado a veinticinco años de reclusión en una prisión o campo de trabajo de alta seguridad. Los procedimientos judiciales contra él pusieron su activismo en el punto de mira y sirvieron como juicio ejemplar en Rusia para reprimir las voces críticas con el régimen que expresan su oposición a la guerra de agresión contra Ucrania. Por consiguiente, Alexander Samofal es responsable de graves violaciones de los derechos humanos, en particular de tortura y otros tratos o castigos crueles, inhumanos o degradantes.	

▼ **M11**

57.	Habibullah AGHA Alias: Mawlawi, Maulvi, Hadith, Sheikh	حبيب الله اغا (ortografía pastuna)	Cargo(s): ministro talibán de Educación en funciones Fecha de nacimiento: 1954 o 1955 Lugar de nacimiento: Vach Bakhto, Shah Wali Kot, provincia de Kandahar, Afganistán Nacionalidad: afgana Sexo: masculino	Habibullah Agha fue nombrado ministro talibán de Educación en funciones en septiembre de 2022. Como tal, Habibullah Agha ha aplicado la política talibán de negar el acceso a la educación secundaria a las niñas, al extender la prohibición de que las estudiantes cursen la enseñanza secundaria más allá del 6.º curso. Además, Habibullah Agha personalmente ha endurecido las políticas talibanes de discriminación de género existentes, al ordenar el cierre de centros educativos privados y gestionados por ONG que anteriormente habían servido como centros de enseñanza para niñas. Por lo tanto, es personalmente responsable de violaciones de los derechos humanos en Afganistán, en particular la imposición de una represión sistemática por motivos de género en el sector educativo, así como de la continua violación del derecho fundamental de las niñas afganas a la educación secundaria y del derecho a la igualdad de trato entre niños y niñas en el ámbito de la educación secundaria, excluyendo así aún más a las niñas de la sociedad. Por consiguiente, en calidad de ministro talibán de Educación en funciones, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Afganistán, en particular la violación del derecho de las niñas y las mujeres a la enseñanza y del derecho de igualdad de trato entre hombres y mujeres.	20.7.2023
-----	---	--	--	--	-----------

▼ M11

	► M2 Nombres (transliteración al alfabeto latino) ◀	► M2 Nombres ◀	Datos informativos a efectos de identificación	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
58.	Abdul Hakim HAQQANI Alias: Mawlawi Sheikh Abdul Hakim Haqqani Ishaqzai; «Shaikhul Hadis» Maulvi Abdul Hakim «Haqqani»	شيخ الحديث مولوي عبدالحكيم حقاني لقضات شيخ عبدالحكيم حقاني (ortografía pastuna)	Cargo(s): presidente talibán en funciones del Tribunal Supremo de Afganistán Qazi al-Quzzat (juez supremo) Fecha de nacimiento: 1967 Lugar de nacimiento: Panjwayi, provincia de Kandahar, Afganistán Nacionalidad: afgana Sexo: masculino	Abdul Hakim Haqqani es el actual presidente talibán en funciones del Tribunal Supremo, nombrado por los dirigentes talibanes en 2021. Como tal, en la práctica ha utilizado el sistema jurídico para llevar a cabo la represión de género contra las mujeres al excluir a las juezas del sistema judicial afgano y al restringir sistemáticamente el acceso de las mujeres a la justicia, violando así el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres. Más allá de su papel de presidente talibán en funciones del Tribunal Supremo, Abdul Hakim Haqqani actúa como líder ideológico para los talibanes. Gracias a su acceso personal al líder talibán Haibatullah Akhundzada ha ejercido influencia política en la configuración de la ideología talibán por lo que respecta a la represión de género, en particular, mediante la publicación de orientaciones para la exclusión sistemática de mujeres y niñas de la vida pública en Afganistán. Por consiguiente, en calidad de presidente talibán en funciones del Tribunal Supremo de Afganistán, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Afganistán, en particular la violación de los derechos de las niñas y las mujeres al acceso a la justicia y del derecho de igualdad de trato entre hombres y mujeres.	20.7.2023
59.	Abdul-Hakim SHAREI Alias: Sharae; Sharie; Shara'i	عبدالحكيم شيرى (ortografía pastuna)	Cargo(s): ministro talibán de Justicia en funciones Título: Shaikh-al-Hadith Mawlawi Fecha de nacimiento: 1961 Lugar de nacimiento: Ayub-Khil, provincia de Khost, Afganistán Nacionalidad: afgana Sexo: masculino	Tras la toma de poder de los talibanes en Afganistán, Abdul-Hakim Sharei, en calidad de ministro talibán de Justicia en funciones, ha iniciado un esfuerzo concertado para volver el sistema judicial nacional contra las mujeres afganas. De hecho, ha obstaculizado la colegiación de las abogadas y la posibilidad para las mujeres de recibir representación legal y retiró a mujeres de puestos en el sistema judicial. Su instrucción de revisar todo el marco jurídico de Afganistán también ha puesto fin a la aplicación de la Ley sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Estas políticas constituyen un esfuerzo concertado para utilizar la denegación de la justicia como un instrumento eficaz para fomentar un sistema de represión por motivos de género, al exponer a las mujeres y las niñas a una situación de desamparo e impunidad, del que Abdul-Hakim Sharei es responsable directa y personalmente.	20.7.2023

▼ **M11**

	► M2 Nombres (transliteración al alfabeto latino) ◀	► M2 Nombres ◀	Datos informativos a efectos de identificación	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
				Por consiguiente, en calidad de ministro talibán de Justicia en funciones, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Afganistán, en particular, la violación de los derechos de las niñas y las mujeres al acceso a la justicia y del derecho de igualdad de trato entre hombres y mujeres.	
60.	James Mark NANDO		Cargo(s): general de división, Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur (FDPSS) Lugar de nacimiento: Ezo, condado de Ezo, Ecuatoria Occidental, Sudán del Sur Dirección: Juba, Sudán del Sur Nacionalidad: sursudanesa Sexo: masculino	James Nando es un alto mando de las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur (FDPSS) y ostenta el rango de general de división. Está al mando de las fuerzas en el Estado de Ecuatoria Occidental de Sudán del Sur que llevaron a cabo ataques generalizados contra la población civil. Sus fuerzas emplearon sistemáticamente la violencia sexual y de género como medio para amedrentar a la población. Por consiguiente, en calidad de general de división, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Sudán del Sur, en particular violencia sexual y de género.	20.7.2023
61.	Mahamat SALLEH Adoum Kette Alias: Mahamet Salleh		Cargo(s): general del Frente Popular para el Renacimiento de la República Centroafricana (FPRC) Nacionalidad: centroafricana Lugar de nacimiento: Prefectura de Haute-Kotto, República Centroafricana Sexo: masculino	En calidad de figura destacada del Frente Popular para el Renacimiento de la República Centroafricana (FPRC), Mahamat Salleh ha estado al mando de fuerzas en la República Centroafricana que han llevado a cabo ataques generalizados contra la población civil. Durante años, Salleh y las fuerzas bajo su mando han cometido reiteradamente delitos de violencia sexual y de género a gran escala como medio para amedrentar a la población civil. Por consiguiente, en calidad de general del FPRC, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en la República Centroafricana, en particular, violencia sexual y de género.	20.7.2023

▼ M11

	► M2 Nombres (transliteración al alfabeto latino) ◀	► M2 Nombres ◀	Datos informativos a efectos de identificación	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
62.	Igor Leonidovich KOLEDA	Ігор Леонідович КОЛЕДА (Ukrainian spelling) Игорь Леонидович КОЛЕДА (ortografía rusa)	Cargo(s): comandante de la 30. ^a Brigada de Infantería Motorizada Rango: coronel Fecha de nacimiento: 11.12.1973. Nacionalidad: rusa Sexo: masculino Número de identificación de las fuerzas armadas: 540530367155	Igor Leonidovich Koleda es comandante de la 30. ^a Brigada de Infantería Motorizada de las Fuerzas Armadas rusas y ostenta el rango de coronel. La brigada bajo su mando participó en la invasión ilegal de Ucrania por parte de Rusia a principios de 2022. A principios de 2022, los miembros de la 30. ^a Brigada de Infantería Motorizada llevaron a cabo actos de violencia sexual y de género contra la población civil ucraniana, incluyendo, al menos, un menor. Las autoridades ucranianas han identificado a un miembro de la 30. ^a Brigada de Infantería Motorizada como sospechoso de violencia sexual contra mujeres. La magnitud y gravedad de los actos de violencia sexual que se producen en las zonas de Ucrania ocupadas por Rusia sugieren que se ha efectuado una planificación sistemática y que los mandos rusos son conscientes de los actos de violencia sexual cometidos por el personal militar en Ucrania y en algunos casos los fomentan o incluso ordenan. En calidad de comandante de la 30. ^a de Infantería Motorizada, Igor Koleda es, por tanto, responsable de violaciones de derechos humanos en Ucrania, en particular, violencia sexual y de género.	20.7.2023

▼ M12

63.	Elena Victorovna PODOLNAYA	Елена Викторовна ПОДОЛЬНАЯ (ortografía rusa)	Cargo(s): fiscal rusa; fiscal adjunta del «Tribunal del Distrito de Simferópol de la República de Crimea» Fecha de nacimiento: 5.9.1978 Sexo: femenino Número de identificación fiscal: 261803847664	Elena Podolnaya es la fiscal adjunta del «Tribunal del Distrito de Simferópol de la República de Crimea» creado por la fuerza de ocupación rusa en la Crimea anexionada ilegalmente. En este cargo, Elena Podolnaya participó en los procedimientos judiciales por motivos políticos contra el periodista Vladyslav Yesypenko y propuso una pena de once años de prisión para él. Vladyslav Yesypenko fue condenado a seis años de prisión. Los procedimientos judiciales contra Vladyslav Yesypenko pusieron su activismo en el punto de mira y sirvieron como juicio ejemplar en Rusia para reprimir las voces críticas con el régimen que expresan su oposición a la guerra de agresión contra Ucrania. El régimen ruso utiliza el poder judicial del país como un instrumento generalizado en numerosas violaciones graves de los derechos humanos. El sistema judicial no es independiente y se utiliza para violar de forma sistemática y grave los derechos humanos de las personas que se oponen al régimen, violando su libertad de opinión y de expresión. Por lo tanto, Elena Podolnaya es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en la Federación de Rusia y en los territorios que esta ocupa, incluidas violaciones de la libertad de opinión y de expresión.	8.9.2023
-----	----------------------------	---	---	--	----------

▼ **M12**

	► M2 Nombres (transliteración al alfabeto latino) ◀	► M2 Nombres ◀	Datos informativos a efectos de identificación	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
64.	Denis Vladimirovich KO-ROVIN	Денис Владимирович КО-РОВИН (ortografía rusa)	Cargo(s): agente del Servicio Federal de Seguridad (SFS) de la Federación de Rusia Sexo: masculino	Denis Korovin es un agente del Servicio Federal de Seguridad (SFS) de la Federación de Rusia. Como tal, participó en la tortura al periodista Vladyslav Yesypenko, condenado a seis años de prisión. Los procedimientos judiciales contra Vladyslav Yesypenko pusieron su activismo en el punto de mira y sirvieron como juicio ejemplar en Rusia para reprimir las voces críticas con el régimen que expresan su oposición a la guerra de agresión contra Ucrania. El régimen ruso utiliza el poder judicial del país como un instrumento generalizado en numerosas violaciones graves de los derechos humanos. El sistema judicial no es independiente y se utiliza para violar de forma sistemática y grave los derechos humanos de las personas que se oponen al régimen, violando su libertad de opinión y de expresión. Por lo tanto, Denis Korovin es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en la Federación de Rusia y en los territorios que esta ocupa, incluida la tortura, los tratos inhumanos y degradantes y las violaciones de la libertad de opinión y de expresión.	8.9.2023
65.	Dliaver Memetovich BER-BEROV	Длявер Меметович БЕ-РБЕРОВ (ortografía rusa)	Cargo(s): juez del «Tribunal del Distrito de Simferópol de la República de Crimea» Fecha de nacimiento: 17.8.1978 Lugar de nacimiento: Uzbekistán Sexo: masculino	Dliaver Berberov es juez del «Tribunal del Distrito de Simferópol de la República de Crimea» creado por la fuerza de ocupación rusa en la Crimea anexionada ilegalmente. Como tal, participó en los procedimientos judiciales por motivos políticos contra el periodista Vladyslav Yesypenko. El 16 de febrero de 2021, Dliaver Berberov anunció la sentencia de Vladyslav Yesypenko y lo condenó a seis años de prisión.	8.9.2023
			Dirección: 6 Turkenicha St., Simferópol, Crimea, Ucrania АР Крим, г. Симферополь, ул. Туркенича 6 Código DRFO: 2871801456	Los procedimientos judiciales contra Vladyslav Yesypenko pusieron su activismo en el punto de mira y sirvieron como juicio ejemplar en Rusia para reprimir las voces críticas con el régimen que expresan su oposición a la guerra de agresión contra Ucrania. El régimen ruso utiliza el poder judicial del país como un instrumento generalizado en numerosas violaciones graves de los derechos humanos. El sistema judicial no es independiente y se utiliza para violar de forma sistemática y grave los derechos humanos de las personas que se oponen al régimen violando su libertad de opinión y de expresión. Por lo tanto, Dliaver Berberov es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en la Federación de Rusia y en los territorios que esta ocupa, incluidas violaciones de la libertad de opinión y de expresión.	

▼ M12

	► M2 Nombres (transliteración al alfabeto latino) ◀	► M2 Nombres ◀	Datos informativos a efectos de identificación	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
66.	Vitaliy Olegovich VLASOV	Виталий Олегович ВЛАСОВ (ortografía rusa)	Cargo(s): investigador del Servicio Federal de Seguridad (SFS) de la Federación de Rusia Fecha de nacimiento: 7.5.1986 Lugar de nacimiento: Shimanovsk, provincia de Amur, Federación de Rusia Nacionalidad: rusa Sexo: masculino	Vitaliy Vlasov es un investigador en el Servicio Federal de Seguridad (SFS) de la Federación de Rusia. Como tal, dirigió las investigaciones en los casos del periodista Vladyslav Yesypenko, de miembros de la comunidad tártara de Crimea, entre ellos Nariman Dzhelyalov, así como de miembros de los testigos de Jehová, entre ellos Aleksandr Dubovenko y Aleksandr Litvinyuk. En ese contexto, Vlasov ha estado involucrado en las campañas de persecución sistemáticas dirigidas a la comunidad tártara de Crimea y a los miembros de los testigos de Jehová por sus creencias religiosas. Por lo tanto, Vitaliy Vlasov es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en la Federación de Rusia y en los territorios que esta ocupa, incluida la tortura, los tratos inhumanos y degradantes, los arrestos y detenciones arbitrarias y las violaciones de la libertad de opinión y de expresión.	8.9.2023
67.	Viktor Viktorovich KRAPKO	Виктор Викторович КРАПКО (ortografía rusa)	Cargo(s): juez del «Tribunal Supremo de la República de Crimea», antiguo juez del Tribunal de Simferópol del Distrito de Kiev Fecha de nacimiento: 22.1.1989 Nacionalidad: rusa Sexo: masculino	Viktor Krapko es juez del «Tribunal Supremo de la República de Crimea» creado por la fuerza de ocupación rusa en la Crimea anexionada ilegalmente. Como tal, participó en los procedimientos judiciales por motivos políticos contra el periodista Vladyslav Yesypenko y contra Nariman Dzhelyalov, tártaro de Crimea. Krapko también es responsable de autorizar los registros en los hogares de miembros de los testigos de Jehová en 2021 en la Crimea ocupada por Rusia. El régimen ruso utiliza el poder judicial del país como un instrumento generalizado en numerosas violaciones graves de los derechos humanos. El sistema judicial no es independiente y se utiliza para violar de forma sistemática y grave los derechos humanos de las personas que se oponen al régimen, violando su libertad de opinión y de expresión. En ese contexto, Krapko ha estado involucrado en las campañas de persecución sistemáticas contra la comunidad tártara de Crimea y los miembros de los testigos de Jehová por sus creencias religiosas. Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en la Federación de Rusia y en los territorios que ocupa, incluidas violaciones de la libertad de opinión y de expresión.	8.9.2023

▼ M12

	► <u>M2</u> Nombres (transliteración al alfabeto latino) ◀	► <u>M2</u> Nombres ◀	Datos informativos a efectos de identificación	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
68.	Anastasia Ivanovna SUPRYAGA	Анастасия Ивановна СУПРЯГА (ortografía rusa)	Cargo(s): fiscal de la «Fiscalía de Crimea» Fecha de nacimiento: 15.3.1983 Lugar de nacimiento: Vinohradove, distrito de Saksky, República Autónoma de Crimea, Ucrania Nacionalidad: rusa Sexo: femenino	Anastasia Supryaga es fiscal de la «Fiscalía de Crimea» creada por la fuerza de ocupación rusa en la Crimea anexionada ilegalmente. Como tal, participó en los procedimientos judiciales por motivos políticos y en el enjuiciamiento de Akhtem Chygoz, vicepresidente del Mejlís del pueblo tártaro de Crimea y de los miembros de la comunidad tártara de Crimea, entre ellos Nariman Dzhelyalov. En ese contexto, Supryaga ha estado involucrada en las campañas de persecución sistemáticas contra la comunidad tártara de Crimea y los miembros de los testigos de Jehová por sus creencias religiosas. Por lo tanto, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en la Federación de Rusia y en los territorios que ocupa, incluidos arrestos o detenciones arbitrarias.	8.9.2023

▼ B

B. Personas jurídicas, entidades y organismos

▼ M2

	Nombre (transliteración al alfabeto latino)	Nombre	Datos informativos a efectos de identificación	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
1.	Oficina de Seguridad Pública del Cuerpo de Producción y Construcción de Xinjiang	新疆生产建设兵团公安局 (ortografía china)	Dirección: 106 Guangming Road, Urumqi, Región Autónoma Uigur de Xinjiang (China) Teléfono:+86 991 598 8114	La Oficina de Seguridad Pública del Cuerpo de Producción y Construcción de Xinjiang (XPCC) se encarga de ejecutar todas las políticas del XPCC relacionadas con la seguridad, incluida la gestión de los centros de detención. El XPCC es una organización económica y paramilitar estatal de la Región Autónoma Uigur de Xinjiang, que ejerce autoridad administrativa y controla actividades económicas en Xinjiang.	22.3.2021

▼ M2

	Nombre (transliteración al alfabeto latino)	Nombre	Datos informativos a efectos de identificación	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
				En su calidad de organización del XPCC encargada de las políticas de seguridad, la Oficina de Seguridad Pública del XPCC es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en China, en particular de detenciones masivas arbitrarias de uigures y personas de otras minorías étnicas musulmanas, así como de tratos degradantes hacia ellos y de violaciones sistemáticas de su libertad de conciencia y de religión, en relación, entre otras cosas, con la ejecución por parte del XPCC de un programa de vigilancia, detención y adoctrinamiento a gran escala dirigido a minorías étnicas musulmanas. Como parte del programa mencionado, el XPCC utiliza a la población uigur y de otras minorías étnicas musulmanas como mano de obra forzosa, en particular en los campos de algodón. En tanto que organización del XPCC encargada de las políticas de seguridad, la Oficina de Seguridad Pública del XPCC es responsable del uso sistemático de trabajos forzados.	
2.	Fiscalía Central (también denominada Fiscalía de la República Popular Democrática de Corea (RPDC))	조선민주주의인민공화국 중앙검찰소 (ortografía coreana)		La Fiscalía Central es una institución que supervisa la totalidad de los procesos penales en la República Popular Democrática de Corea (RPDC), en concreto la investigación, el interrogatorio, la prisión provisional y el juicio penal.	22.3.2021

▼ **M2**

	Nombre (transliteración al alfabeto latino)	Nombre	Datos informativos a efectos de identificación	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
				Se utiliza a la Fiscalía Central para procesar y sancionar a personas que han cometido irregularidades políticas en juicios claramente injustos. La Fiscalía también tiene responsabilidad institucional por las violaciones graves de los derechos humanos cometidas en las prisiones ordinarias y en los centros de detención e interrogatorios, al no hacer cumplir los derechos de las personas detenidas en espera de juicio y de los reclusos condenados. Puesto que coopera estrechamente con los Ministerios de Seguridad Estatal y de Seguridad Social, es responsable de violaciones graves de los derechos humanos cometidas por el aparato de seguridad de la RPDC y las legítimas, en particular torturas y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, ejecuciones y homicidios extrajudiciales, sumarios o arbitrarios, desapariciones forzadas de personas y arrestos o detenciones arbitrarios.	
▼ M6					
3.	Milicia Kaniyat (antes conocida como 7.a Brigada; 7.a Brigada de Tarhuna; Brigada de Tarhuna) (también denominada 9.a Brigada; Milicia Al-Kani; Al-Kaniyat; Brigada Kani; Kaniat; Kaniyat; Kanyat)	مليشيا كانيات (ortografía árabe)		La Milicia Kaniyat es una milicia armada libia que ejerció el control de la ciudad libia de Tarhuna entre 2015 y junio de 2020. Después de que la Milicia Kaniyat huyera al este de Libia se han descubierto desde junio de 2020 en Tarhuna fosas comunes que se le atribuyen. La Milicia Kaniyat es responsable de abusos graves de los derechos humanos, en particular de ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas de personas.	22.3.2021
▼ M2					
4.	Oficina de Seguridad Nacional (también denominada Agencia de Seguridad Nacional) del Gobierno de Eritrea	-	Presidida por el general de división Abraha Kassa	La Oficina de Seguridad Nacional (también denominada Agencia de Seguridad Nacional) del Gobierno de Eritrea está presidida por el general de división Abraha Kassa y sometida a la supervisión del gabinete del presidente. La Oficina de Seguridad Nacional se estructura en seis oficinas y cada una de ellas está dividida en tres secciones encargadas, respectivamente, de inteligencia, arrestos e interrogatorios. La Oficina de Seguridad Nacional es responsable de violaciones graves de los derechos humanos en Eritrea, en particular de detenciones arbitrarias, ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas de personas y torturas cometidas por sus agentes.	22.3.2021

▼ M2

	Nombre (transliteración al alfabeto latino)	Nombre	Datos informativos a efectos de identificación	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
▼ <u>M6</u>					
5.	Grupo Wagner, (también denominado Grupo Vagner, PMC Wagner, Liga, League)	Группа Вагнера (ortografía rusa)		El Grupo Wagner es una entidad militar privada no constituida en sociedad con sede en Rusia y creada en 2014 para suceder al Cuerpo Eslavo. Está dirigido por Dimitriy Utkin y financiado por Yevgeny Prigozhin. El Grupo Wagner financia y ejecuta sus operaciones mediante el establecimiento de entidades locales y con el apoyo de los Gobiernos locales. El Grupo Wagner es responsable de abusos graves de los derechos humanos cometidos en Ucrania, Siria, Libia, República Centroafricana, Sudán, Mali y Mozambique, que incluyen torturas y ejecuciones y homicidios extrajudiciales, sumarios o arbitrarios.	13.12.2021
▼ <u>M7</u>					
6.	Lobaye Invest SARLU		Lugar de registro: Bangui (República Centroafricana) Fecha de registro: 24.10.2017 Número de inscripción: M 354838 D 0001 (número NIF, número de identificación fiscal) Lugar principal de actividad: República Centroafricana Información adicional: sucursal de M-Finans	Lobaye Invest SARLU es una empresa privada registrada en la República Centroafricana, filial de la compañía rusa M-Finans, controlada por Yevgeny Prigozhin. Está gestionada por Dimitri Sytii, un alto cargo del Grupo Wagner, y por Yevgeny Khodotov, asociado a Yevgeni Prigozhin. Lobaye Invest explota minas de oro y diamantes en la República Centroafricana; se la ha vinculado con las operaciones del Grupo Wagner en la República Centroafricana. También financia varios canales de comunicación, como la emisora de radio Lengo Sengo, una emisora de radio que realiza campañas de desinformación y fomenta la presencia del Grupo Wagner en la República Centroafricana. Lobaye Invest está asociada al Grupo Wagner, incluido en la lista por cometer abusos graves de los derechos humanos, que incluyen torturas y ejecuciones y homicidios extrajudiciales, sumarios o arbitrarios, en varios países, incluida la República Centroafricana. A través de sus actividades, Lobaye Invest también apoya dichos abusos en la República Centroafricana.	25.2.2023

▼ **M7**

	Nombre (transliteración al alfabeto latino)	Nombre	Datos informativos a efectos de identificación	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
7.	DIAMVILLE		Fecha de registro: 28.3.2019 Número de inscripción: CA/BG2019B519 Lugar principal de actividad: República Centroafricana Información adicional: personas y entidades asociadas: Yevgeny Prigozhin, Grupo Wagner, Dimitri Sytii, Valery Zakharov, Perfiliev, Svetlana Troitskaya, Lobaye Invest	Diamville es una empresa pantalla utilizada por el Grupo Wagner presente en la República Centroafricana para comerciar ilegalmente con diamantes. Está estrechamente vinculada a todos los principales responsables del Grupo Wagner en la República Centroafricana, como Yevgeny Prigozhin y Dimitri Sytii. Diamville está asociada con el Grupo Wagner, incluido en la lista por cometer abusos graves de los derechos humanos, que incluyen torturas y ejecuciones y homicidios extrajudiciales, sumarios o arbitrarios, en varios países, incluida la República Centroafricana. A través de sus actividades también apoya dichos abusos en la República Centroafricana.	25.2.2023

▼ **M13**

8.	Foundation for the Defence of National Values (FDNV) Fund for the Defence of National Values (FDNV) Foundation/organization for the Protection of National Values (FPNV)/(FZNC) Foundation for National Values Protection		Lugar de registro: Moscow (64 Zemlyanoy Val str., building 2, office 201, Moscow, Russian Federation) Sitio web: https://en.fznc.ru/	La Fundación para la Defensa de los Valores Nacionales (Foundation for the Defence of National Values, FDNV) está asociada al Grupo Wagner (Wagner Group). La FDNV actúa como el brazo encargado de las relaciones públicas del Grupo Wagner. Dirige campañas de propaganda y desinformación en favor del Grupo Wagner, por ejemplo, para mejorar su reputación y apoyar su despliegue, e interfiere de manera encubierta en nombre del Grupo Wagner en los distintos países en los que opera. El Grupo Wagner figura en la lista por abusos graves de los derechos humanos, incluidos torturas y ejecuciones y homicidios extrajudiciales, sumarios o arbitrarios, en varios países, incluidos Libia, Mali y la República Centroafricana. La FDNV está asociada al Grupo Wagner y es responsable de apoyar y promover los actos del Grupo Wagner mediante propaganda, injerencia política y desinformación en su favor.	25.2.2023
----	---	--	--	---	-----------

▼ **M7**

	Nombre (transliteración al alfabeto latino)	Nombre	Datos informativos a efectos de identificación	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
9.	Radio Centrafricaine Lengo Sengo		Lugar de registro: Bangui (República Centroafricana) Fecha de registro: noviembre de 2018 Lugar principal de actividad: Galabadja Bangui, municipio de Bangui Galabadja, 8eme Arr. [GPS]-> 4.4070, 18.5465	Radio Lengo Sengo es una emisora de radio centroafricana dedicada a operaciones de influencia en la información en línea en nombre del Grupo Wagner. Su objetivo último es manipular la opinión pública. La empresa lleva a cabo campañas de desinformación y promueve la presencia del Grupo Wagner en la República Centroafricana. Radio Lengo Sengo está financiada por Lobaye Invest, una empresa privada vinculada a Yevgeni Prigozhin y al Grupo Wagner que sirve de tapadera para sus actividades en la República Centroafricana. El Grupo Wagner está incluido en la lista por cometer abusos graves de los derechos humanos, que incluyen torturas y ejecuciones y homicidios extrajudiciales, sumarios o arbitrarios en varios países, incluida la República Centroafricana. Radio Lengo Sengo es responsable de apoyar y fomentar los actos del Grupo Wagner en la República Centroafricana.	25.2.2023

▼ **M13**

10.	Meroe Gold Co. Ltd. alias: Meroe For Agricultural & Animal Production; Al-Solag; Al-Sarraj Mining Company Ltd; Al-Sawlaj Mining Company Ltd; Al-Solaj Mining Company		Lugar de registro: Al-jref Gharb Plot 134 Blok 1h, Khartoum, Sudan Información adicional: extracción de otros minerales metálicos no féreos Asociada a: Al Sawlaj for Mining Ltd الصولج Aswar Multi Activities Co., Ltd	Meroe Gold es una entidad tapadera para las operaciones del Grupo Wagner en Sudán, con las que está estrechamente vinculada. La vinculación del Grupo Wagner con el ejército sudanés le ha permitido asegurarse la explotación y exportación de oro sudanés a Rusia. Meroe Gold está asociada al Grupo Wagner, que figura en la lista por abusos graves de los derechos humanos, incluidos torturas y ejecuciones y homicidios extrajudiciales, sumarios o arbitrarios, en varios países, incluido Sudán. A través de sus actividades, Meroe Gold también apoya dichos abusos cometidos en Sudán.	25.2.2023
-----	--	--	---	---	-----------

▼ **M7**

	Nombre (transliteración al alfabeto latino)	Nombre	Datos informativos a efectos de identificación	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
11.	M-Invest		Lugar de registro: d. 76 korp. 4 litera A ofis N620, prospekt Obukhovskoi Oborony St. Petersburg (Federación de Rusia) Número de inscripción: 1177847044066 Lugar principal de actividad: Jartum (Sudán) Información adicional: número de identificación fiscal: 7811636632; número de Boletín Oficial del Gobierno: 06513574	M-Invest es una entidad tapadera de las operaciones del Grupo Wagner en Sudán. Está estrechamente vinculado a Yevgeny Prigozhin. La vinculación del Grupo Wagner con el ejército sudanés le ha permitido asegurarse la explotación y exportación de oro sudanés a Rusia. M-Invest está asociada al Grupo Wagner, incluido en la lista por cometer abusos graves de los derechos humanos, que incluyen torturas y ejecuciones y homicidios extrajudiciales, sumarios o arbitrarios, en varios países, incluido Sudán. A través de sus actividades, M-Invest también apoya dichos abusos en la Sudán.	25.2.2023
12.	Sewa Security Services		Lugar de registro: Bangui (República Centroafricana) Lugar principal de actividad: República Centroafricana Información adicional: filial de Lobaye Invest	SEWA Security Services es una empresa privada con sede en la República Centroafricana que ofrece protección a altos funcionarios gubernamentales de la República Centroafricana. Sirve de tapadera para las actividades del Grupo Wagner en la República Centroafricana. Se trata de una filial de Lobaye Invest, gestionada por Dimitri Sytii, un alto cargo del Grupo Wagner, y por Yevgeny Khodotov, asociado a Yevgeni Prigozhin. SEWA Security ha participado junto con el Grupo Wagner en un conjunto de ataques violentos que se han producido en la República Centroafricana desde las elecciones presidenciales de diciembre de 2020. Sewa Security está asociada al Grupo Wagner, incluido en la lista por cometer abusos graves de los derechos humanos, que incluyen torturas y ejecuciones y homicidios extrajudiciales, sumarios o arbitrarios, en varios países, incluida la República Centroafricana. A través de sus actividades, Sewa Security Services también apoya dichos abusos en la República Centroafricana.	25.2.2023

▼ **M2**▼ **M8**▼ **M13**

	Nombre (transliteración al alfabeto latino)	Nombre	Datos informativos a efectos de identificación	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
13.	Qarchak Prison alias Gharchak Prison, Zendân-e-Qarchak, Qarchak Women's Prison, Shahr-e Rey Prison	زندان قرچک (ortografía farsi)	Lugar de registro: Condado de Varamin, provincia de Teherán (Irán) Fecha de registro: 2010	La Qarchak Prison (prisión de Qarchak) es uno de los centros penitenciarios de mujeres del régimen iraní en el condado de Varamin (provincia de Teherán). Entre las reclusas se encuentran presas políticas y participantes en protestas pacíficas en favor de la democracia, así como mujeres embarazadas y madres con hijos. Las condiciones de vida en la prisión de Qarchak son deplorables e inhumanas. Las reclusas de la prisión de Qarchak son objeto de torturas, violaciones y otras formas de violencia sexual. Se las mantiene en celdas masificadas, sin acceso a agua potable, alimentos o asistencia médica, lo que equivale a un trato cruel, inhumano o degradante. Las presas liberadas denuncian abusos sexuales por parte de guardias de prisiones y personal de seguridad. Las manifestantes enviadas a la prisión de Qarchak suelen recibir amenazas de violación para que confiesen. Por consiguiente, la prisión de Qarchak es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Irán, en particular torturas y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes, así como violencia sexual y de género sistemática.	7.3.2023
14.	Syrian Republican Guard		Lugar de registro: Syria Personas asociadas: general de brigada Mohamed Qasem (comandante adjunto), general Malik Aliaa (comandante supremo), Mohammad Nayouf, Mohamed Kaddor (comandantes), presidente Bashar Al-Assad	La Guardia Republicana Siria (Syrian Republican Guard) es la entidad responsable de la seguridad de los funcionarios, y forma parte de las fuerzas de seguridad sirias. En sus filas está muy extendida la violencia sexual y de género contra las mujeres, especialmente durante el actual conflicto sirio. Las víctimas han denunciado violaciones violentas y torturas tras arrestos o detenciones arbitrarios. La Guardia Republicana Siria forma parte de un enfoque sistemático del régimen sirio consistente en utilizar la violencia sexual y de género para reprimir e intimidar al pueblo sirio, en particular a las mujeres y las niñas. Por consiguiente, la Guardia Republicana Siria es responsable de violaciones graves de los derechos humanos en Siria, incluidos torturas y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, arrestos o detenciones arbitrarios y violencia sexual y de género generalizada.	7.3.2023

▼ **M8**

	Nombre (transliteración al alfabeto latino)	Nombre	Datos informativos a efectos de identificación	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
15.	Office of the Chief of Military Security Affairs (OCMSA)		Lugar de registro: Naypyitaw (► C2 Myanmar/Birmania ◀)	La Office of the Chief of Military Security Affairs (Oficina del Jefe de Asuntos de Seguridad Militar, OCMSA) es responsable de la gestión de los centros de detención e interrogatorio en ► C2 Myanmar/Birmania ◀ y se encarga de la recopilación de información. El personal de la OCMSA utiliza la desnudez forzada, la violación, los electrochoques, las quemaduras en los genitales y la violencia excesiva durante la detención arbitraria y el interrogatorio de hombres, mujeres y miembros de la comunidad LGBTIQ. Por lo tanto, la OCMSA es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en ► C2 Myanmar/Birmania ◀, en particular detenciones arbitrarias y torturas, así como de violencia sexual y de género sistemática y generalizada	7.3.2023

▼ **M10**

16.	Main Directorate of Internal Affairs of the City of Moscow	Главное Управление Внутренних дел по городу Москве (ortografía rusa)	Dirección: 127994, Moscow, 38 Petrovka st., Russia Teléfono: +8 (495) 694-92-29 Sitio web: https://77.xn--blaew.xn--plai/	La Dirección Principal de Asuntos Internos de la ciudad de Moscú consta de fuerzas de policía, investigadores penales, centros de internamiento, el Centro para la Lucha contra el Extremismo y otras unidades policiales en Moscú. Está dirigido por Oleg Baranov. La entidad es responsable del seguimiento y la detención arbitraria de periodistas independientes y activistas opositores que participaron en protestas pacíficas en apoyo de Alexei Navalny, contra la corrupción del Gobierno de Rusia y en oposición a la invasión de Ucrania por parte de Rusia. Asimismo, localizó y detuvo a reclutas que intentaban escapar de la movilización para la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania. A tal fin, empleó el sistema de reconocimiento facial en Moscú como herramienta de represión. Por consiguiente, es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Rusia, en particular de arrestos o detenciones arbitrarios, así como de violaciones o abusos de la libertad de reunión pacífica y de asociación.	20.7.2023
-----	--	---	---	---	-----------

▼ M10

	Nombre (transliteración al alfabeto latino)	Nombre	Datos informativos a efectos de identificación	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
17.	Department of Information Technologies of the City of Moscow	Департамент Информационных Технологий города Москвы (ortografía rusa)	Dirección: (Legal) Rusia, 123100 Moscú, 1-Y Krasnogvardeyskiy Proyezd, 21, bld 1; (Real) Rusia, 105064 Moscú Yakovoapostol'skiy Pereulok, 12c1 Teléfono: +7 (495) 957-01-31 Fax: +7 (495) 957-75-42 Correo electrónico: dit@mos.ru Sitio web: https://www.mos.ru/dit/	El Departamento de Tecnologías de la Información de la ciudad de Moscú desarrolla y emplea el sistema de reconocimiento facial en Moscú. Transmite datos del sistema de reconocimiento facial a las unidades policiales de la Dirección Principal de Asuntos Internos de la ciudad de Moscú. La Dirección Principal de Asuntos Internos de la ciudad de Moscú utilizó el sistema de reconocimiento facial en Moscú como herramienta de represión. Lo utilizó para el seguimiento y la detención arbitraria de periodistas independientes y activistas opositores que participaron en protestas pacíficas en apoyo de Alexei Navalny, contra la corrupción del Gobierno de Rusia y en oposición a la invasión de Ucrania por parte de Rusia. El sistema de reconocimiento facial también fue empleado por la Dirección Principal de Asuntos Internos de la ciudad de Moscú para localizar y detener a reclutas que intentaban escapar de la movilización para la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania. Por consiguiente, el Departamento de Tecnologías de la Información de la ciudad de Moscú es responsable de graves violaciones de los derechos humanos en Rusia, en particular de arrestos o detenciones arbitrarios, así como de violaciones o abusos de la libertad de reunión pacífica y de asociación.	20.7.2023
18.	Ntechlab	Нтехлаб (ortografía rusa)	Dirección: 127055, Russia, Moscow, Novolesnaya st., 2, prem. 1/3 (BC «Brigantina Hall») Teléfono: +7 (499) 110-22-54 Correo electrónico: info@ntechlab.ru Sitio web: https://ntechlab.ru/	NtechLab es una empresa tecnológica rusa de reconocimiento facial. Ha colaborado con el Departamento de Tecnologías de la Información de la ciudad de Moscú en el desarrollo del sistema de reconocimiento facial en Moscú. Los datos del sistema de reconocimiento facial se transmiten a las unidades policiales de la Dirección Principal de Asuntos Internos de la ciudad de Moscú. La Dirección Principal de Asuntos Internos de la ciudad de Moscú utilizó el sistema de reconocimiento facial en Moscú como herramienta de represión. Lo utilizó para el seguimiento y la detención arbitraria de periodistas independientes y activistas opositores que participaron en protestas pacíficas en apoyo de Alexei Navalny, contra la corrupción del Gobierno de Rusia y en oposición a la invasión de Ucrania por parte de Rusia. El sistema de reconocimiento facial también fue empleado por la Dirección Principal de Asuntos Internos de la ciudad de Moscú para localizar y detener a reclutas que intentaban escapar de la movilización para la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania.	20.7.2023

▼ M10

	Nombre (transliteración al alfabeto latino)	Nombre	Datos informativos a efectos de identificación	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
				Por consiguiente, NtechLab es responsable de suministrar apoyo técnico o material para cometer graves violaciones de los derechos humanos en Rusia, en particular arrestos o detenciones arbitrarios, así como violaciones o abusos de la libertad de reunión pacífica y de asociación.	
19.	Tevian alias Tekhnologii Videoanaliza LLC	ООО Технологии видеоанализа (ortografía rusa)	Dirección: (legal) 119634 Moscú, Skulptora Mukhina st. 7, 1st floor, II, room 2B, Rusia; (oficinas) 119048, Moscú, Efremova st., 10, building 2, Office 11, Rusia Teléfono: +7 (917) 531-86-41 Sitio web: https://tevian.ai Correo electrónico: info@tevian.ru ; support@tevian.ai	Tevian es una empresa tecnológica de reconocimiento facial. Ha colaborado con el Departamento de Tecnologías de la Información de la ciudad de Moscú en el desarrollo del sistema de reconocimiento facial en Moscú. Los datos del sistema de reconocimiento facial se transmiten a las unidades policiales de la Dirección Principal de Asuntos Internos de la ciudad de Moscú. La Dirección Principal de Asuntos Internos de la ciudad de Moscú utilizó el sistema de reconocimiento facial en Moscú como herramienta de represión. Lo utilizó para el seguimiento y la detención arbitraria de periodistas independientes y activistas opositores que participaron en protestas pacíficas en apoyo de Alexei Navalny, contra la corrupción del Gobierno de Rusia y en oposición a la invasión de Ucrania por parte de Rusia. El sistema de reconocimiento facial también fue empleado por la Dirección Principal de Asuntos Internos de la ciudad de Moscú para localizar y detener a reclutas que intentaban escapar de la movilización para la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania. Por consiguiente, Tevian es responsable de suministrar apoyo técnico o material para cometer graves violaciones de los derechos humanos en Rusia, en particular arrestos o detenciones arbitrarios, así como violaciones o abusos de la libertad de reunión pacífica y de asociación.	20.7.2023
20.	JSC Elektronnaya Moskva	АО «Электронная Москва» (ortografía rusa)	Dirección: (real) 105064, Moscú, Nizhny Susalny pereulok, building 5, building 19, floor a1, room X, room 1 (legal) 105064, Moscú, Nizhny Susalny lane, 5, building 19, floor a1, room X, room 1	Elektronnaya Moskva es una empresa de TIC creada por el Gobierno de Moscú. Organizó licitaciones para el suministro de programas informáticos de reconocimiento facial, que posteriormente se utilizaron en la aplicación del sistema de reconocimiento facial en Moscú. El sistema de reconocimiento facial en Moscú ha sido desarrollado y utilizado por el Departamento de Tecnologías de la Información de la ciudad de Moscú. Los datos del sistema se han transmitido a las unidades policiales de la Dirección Principal de Asuntos Internos de la ciudad de Moscú.	20.7.2023

▼ **M10**

	Nombre (transliteración al alfabeto latino)	Nombre	Datos informativos a efectos de identificación	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
			(postal) 107078, Moscú, PO Box 185 Teléfono: +7 (495) 988-2270 Correo electrónico: e-moskva@e-moskva.ru Sitio web: https://www.e-moskva.ru/ Número de identificación fiscal: 7707314029	La Dirección Principal de Asuntos Internos de la ciudad de Moscú utilizó el sistema de reconocimiento facial en Moscú como herramienta de represión. Lo utilizó para el seguimiento y la detención arbitraria de periodistas independientes y activistas opositores que participaron en protestas pacíficas en apoyo de Alexei Navalny, contra la corrupción del Gobierno de Rusia y en oposición a la invasión de Ucrania por parte de Rusia. El sistema de reconocimiento facial también fue empleado por la Dirección Principal de Asuntos Internos de la ciudad de Moscú para localizar y detener a reclutas que intentaban escapar de la movilización para la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania. Por consiguiente, Elektronnaya Moskva es responsable de suministrar apoyo técnico o material para cometer graves violaciones de los derechos humanos en Rusia, en particular arrestos o detenciones arbitrarios, así como violaciones o abusos de la libertad de reunión pacífica y de asociación.	

▼ B*ANEXO II***Sitios web de información sobre las autoridades competentes y dirección para las notificaciones a la Comisión Europea****▼ M5****BÉLGICA**

https://diplomatie.belgium.be/en/policy/policy_areas/peace_and_security/sanctions

BULGARIA

<https://www.mfa.bg/en/EU-sanctions>

CHEQUIA

www.financnianalytickyrad.cz/mezinarodni-sankce.html

DINAMARCA

<http://um.dk/da/Udenrigspolitik/folkeretten/sanktioner/>

ALEMANIA

<https://www.bmwi.de/Redaktion/DE/Artikel/Aussenwirtschaft/embargos-aussenwirtschaftsrecht.html>

ESTONIA

<https://vm.ee/et/rahvusvahelised-sanktsioonid>

IRLANDA

<https://www.dfa.ie/our-role/policies/ireland-in-the-eu/eu-restrictive-measures/>

GRECIA

<http://www.mfa.gr/en/foreign-policy/global-issues/international-sanctions.html>

ESPAÑA

<https://www.exteriores.gob.es/es/PoliticaExterior/Paginas/SancionesInternacionales.aspx>

FRANCIA

<http://www.diplomatie.gouv.fr/fr/autorites-sanctions/>

CROACIA

<https://mvep.gov.hr/vanjska-politika/medjunarodne-mjere-ogranicavanja/22955>

ITALIA

https://www.esteri.it/it/politica-estera-e-cooperazione-allo-sviluppo/politica_europea/misure_deroghe/

CHIPRE

<https://mfa.gov.cy/themes/>

LETONIA

<http://www.mfa.gov.lv/en/security/4539>

LITUANIA

<http://www.urm.lt/sanctions>

▼ **M5**

LUXEMBURGO

<https://maee.gouvernement.lu/fr/directions-du-ministere/affaires-europeennes/organisations-economiques-int/mesures-restrictives.html>

HUNGRÍA

<https://kormany.hu/kulgazdasagi-es-kulugyminiszterium/ensz-eu-szankcios-tajekoztato>

MALTA

<https://foreignandeu.gov.mt/en/Government/SMB/Pages/SMB-Home.aspx>

PAÍSES BAJOS

<https://www.rijksoverheid.nl/onderwerpen/internationale-sancties>

AUSTRIA

<https://www.bmeia.gv.at/themen/aussenpolitik/europa/eu-sanktionen-nationale-behoerden/>

POLONIA

<https://www.gov.pl/web/dyplomacja/sankcje-miedzynarodowe>

<https://www.gov.pl/web/diplomacy/international-sanctions>

PORTUGAL

<https://www.portaldiplomatico.mne.gov.pt/politica-externa/medidas-restritivas>

RUMANÍA

<http://www.mae.ro/node/1548>

ESLOVENIA

http://www.mzz.gov.si/si/omejevalni_ukrepi

ESLOVAQUIA

https://www.mzv.sk/europske_zalezitosti/europske_politiky-sankcie_eu

FINLANDIA

<https://um.fi/pakotteet>

SUECIA

<https://www.regeringen.se/sanktioner>

Dirección para las notificaciones a la Comisión Europea:

Comisión Europea

Dirección General de Estabilidad Financiera, Servicios Financieros y Unión de los Mercados de Capitales – DG FISMA

Rue de Spa 2

B-1049 Bruselas, Bélgica

Correo electrónico: relex-sanctions@ec.europa.eu